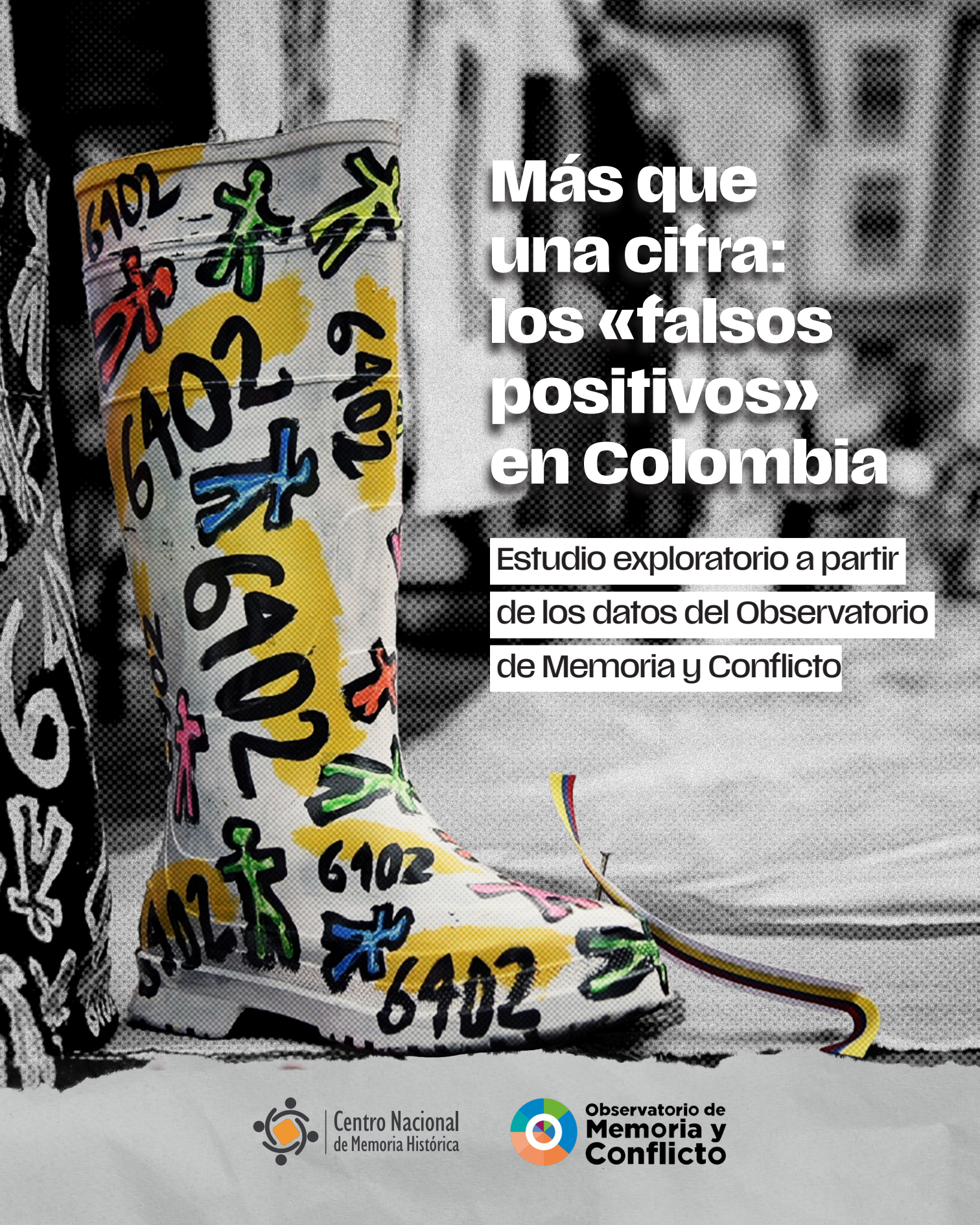




Más que una cifra: los «falsos positivos» en Colombia

Estudio exploratorio a partir
de los datos del Observatorio
de Memoria y Conflicto



Centro Nacional
de Memoria Histórica



Observatorio de
**Memoria y
Conflicto**

Más que una cifra: los «falsos positivos» en Colombia

Estudio exploratorio a partir de los datos
del Observatorio de Memoria y Conflicto

Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)
Centro Nacional de Memoria Histórica



Centro Nacional
de Memoria Histórica



Observatorio de
**Memoria y
Conflicto**

Más que una cifra: los «falsos positivos» en Colombia

Estudio exploratorio a partir de los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto

Centro Nacional de Memoria Histórica

María Gaitán Valencia

Directora general

Alberto Santos Peñuela

Asesor para la Dirección General con funciones de OMC

Alejandra Jiménez Rincón

Lineamientos conceptuales OMC

Nicolás Peña Aragón

Investigador principal

Karen Patricia Barrios Escobar

Gustavo Adolfo Narváez Rodríguez

Investigadores

Manuel Alejandro Vega Maldonado

Sergio Andrés Moreno Huérfano

Análisis de datos

Liliana Ruiz Orjuela

Jonathan Peter Rodríguez

Georreferenciación

Roxanne Giselle Medina Aguilar

Fernando Antonio Murcia Sánchez

Daniela Rodríguez Peña

Asistentes de investigación

Jennifer Puerto Lozada

Anaís Verónica Cortés Carreño

Gloria Pamela Cortés Montoya

Equipo de documentación

Daniel Fernando Polanía Castro

Profesional especializado de la Estrategia de Comunicaciones

Linda Carolina Rodríguez

Edición

Viviana Hernández Orjuela

Diseño y diagramación

Liz Castro Castro

Corrección de estilo

Germán Vanegas Méndez

Fotografía de portada para el CNMH

Primera edición: 2025

Número de páginas: 64

Formato: 20 x 25 cm

© Centro Nacional de Memoria Histórica

Carrera 7 # 32-42, pisos 30 y 31, Bogotá, Colombia

PBX: (601) 7965060

comunicaciones@cnmh.gov.co

www.centrodememoriahistorica.gov.co

Bogotá, D. C., Colombia

Queda hecho el depósito legal

Cómo citar:

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2025). *Más que una cifra: los «falsos positivos» en Colombia Estudio exploratorio a partir de los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC)*. CNMH.

Este libro es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado, siempre y cuando no se altere su contenido, se cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga la autorización del Centro Nacional de Memoria Histórica.



Contenido

Introducción	9
Propósito del estudio	13
Metodología	15
1. Análisis de datos	19
1.1. La construcción de una categoría	20
1.2. Una práctica recurrente: análisis de los datos totales	27
1.3. Cambios en una práctica estable	31
1.3.1. Periodo I (1963-1987)	31
1.3.2. Periodo II (1988-2001)	35
1.3.3. Periodo III (2002-2008)	38
1.3.4. Periodo IV (2009-2022)	42
2. Los casos típicos y atípicos	45
2.1. Casos típicos	45
2.2. Casos atípicos	48
3. Conclusiones	55
Referencias	59

Introducción

Los «falsos positivos» hacen referencia al asesinato o desaparición de personas por parte de agentes de las fuerzas de seguridad del Estado para, posteriormente, presentarlas como resultados operacionales legítimos. Los primeros usos de esta categoría pueden rastrearse desde el 2006 en medios de comunicación y en denuncias formuladas en el Congreso de la República.

Desde ese momento, la categoría ha sido utilizada con bastante frecuencia, lo que no la exime de ser objeto de debate. En esa línea, diversos sectores, incluidas las víctimas, la han cuestionado por considerarla un eufemismo de ejecuciones extrajudiciales o por atenuar la gravedad de estos crímenes; según los casos documentados por el OMC, es claro que no todas las ejecuciones extrajudiciales trataron de ser encubiertas con el montaje de una operación militar legítima. En este sentido, todos los «falsos positivos» son ejecuciones extrajudiciales, pero no todas las ejecuciones extrajudiciales constituyen lo que se ha denominado como «falsos positivos».

Por lo anterior, es necesario reconocer que «falsos positivos» es una categoría en debate que, sin embargo, no resulta fácil de reemplazar, ya que ni siquiera en el ámbito jurídico existe una que permita un mínimo de claridad técnica, lo cual puede obedecer a la complejidad del fenómeno que describe sus causas, propósitos, características y consecuencias. Por esta razón, el presente estudio la emplea entre comillas, como una forma de reconocer su naturaleza polémica.

En el 2008, los «falsos positivos» ganaron notoriedad en el debate público a raíz del hallazgo de los cuerpos de diecinueve jóvenes reportados como desaparecidos en el municipio de Soacha, Cundinamarca, y en la localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá. Los cuerpos fueron inhumados en Ocaña, Norte de Santander, tras ser reportados por el Ejército Nacional como «muertos en combate» (*Verdad Abierta*, 2008). Las denuncias de familiares y allegados, particularmente madres que enfrentaron la información oficial, develaron los homicidios y el engaño que los rodeaba. Con ello, además, hicieron visible una práctica que ocurría en diferentes partes del país con anterioridad a estos hechos¹.

El OMC identificó hechos que se corresponden con estas características desde, por lo menos, 1963. Ese año, el inspector de policía de Nataga informó a la familia de Miguel Madrid, campesino de la región, sobre el hallazgo de su cuerpo en la vía que comunica a Nataga con La Plata, Huila. Posteriormente, el secretario de gobierno del Cauca informó a la prensa que Madrid se encontraba entre un grupo de «bandoleros» muertos en medio de un enfrentamiento con tropas del Batallón de Artillería Tenerife. Esta versión fue rápidamente desmentida debido a que, en la zona reportada por el secretario, no se habían registrado combates ni muertes violentas. Según *Voz de la Democracia* (1963), el montaje fue develado antes de completarse todos los elementos que requería.

Hechos similares al de Miguel Madrid se encuentran en la prensa, bases de datos de organizaciones de derechos humanos, archivos privados y en la Fiscalía General de la Nación, los cuales dan cuenta de la ocurrencia de estos crímenes de manera ininterrumpida desde la década de 1960. Sin embargo, no fueron comprendidos como un problema público sino hasta la década de 1990.

Antes de conocerse como «falsos positivos», organizaciones sociales y organismos internacionales denunciaron esta práctica bajo la denominación de ejecuciones extrajudiciales; estas voces tuvieron eco en declaraciones institucionales que agregaron notoriedad al problema. Según la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), desde la década del noventa existen alertas institucionales sobre estos hechos.

1 Durante ese mismo año, varios casos de «falsos positivos» fueron noticia en el diario *El Tiempo*: condenas e investigaciones por hechos ocurridos en Antioquia por parte de tropas de la Cuarta Brigada (Redacción El Tiempo, 2008, agosto 12; 2008, agosto 2); la ejecución extrajudicial de dos jóvenes en Chiriguaná, Cesar (Redacción El Tiempo, 2008, noviembre 20); un caso registrado en El Dovio, Valle del Cauca (Redacción El Tiempo, 2008, octubre 14); la presunta ejecución extrajudicial de tres jóvenes en Timba, Cauca (Redacción El Tiempo, 2008, enero 5); el caso de 1994 en el sur de Bolívar (Redacción El Tiempo, 2008, octubre 29); otro de 1997 que vincula a militares del Gaula de Yopal, ocurrido en Casanare (Redacción El Tiempo, 2008, octubre 8); el caso de un campesino presentado como baja en combate en Ocaña, Norte de Santander (Redacción El Tiempo, 2008, diciembre 9); un caso en Aracataca, Magdalena (Redacción El Tiempo, 2008, diciembre 26), para referir algunos.

Por ejemplo, en 1990, Thomas McNamara, para el momento embajador de Estados Unidos en Colombia, «le comunicó al secretario de Estado sobre un caso de ejecución extrajudicial ocurrido en El Ramal, Santander, donde se presentaron nueve campesinos como guerrilleros muertos en combate» (CEV, 2022b, p. 115). Posteriormente, en 1994, Myles Frechette, sucesor de McNamara, informó a su Gobierno sobre esta práctica, la cual estaría motivada por los mecanismos de ascenso en la fuerza pública (CEV, 2022b). Años más tarde, en un cable de la embajada estadounidense en Bogotá se le informaba al Departamento de Estado de dicho país sobre la cuestión en los siguientes términos:

Hay un síndrome de conteo de cuerpos (*body count*) cuando se trata de perseguir a las guerrillas [...] Esta mentalidad tiende a incentivar las violaciones a los derechos humanos por soldados bien intencionados que tratan de cumplir su cuota para impresionar a sus superiores. También podría conducir a que los militares, pasivamente, permitan que los paramilitares sirvan de asistentes del ejército colombiano y así le ayuden a subir su cuota de bajas de la guerrilla [...] (CEV, 2022b, p. 115)

El análisis de la embajada encuadra gran parte de los elementos que componen esta práctica y sus principales actores; así mismo, anticipa una explicación de causalidad que será mucho más evidente en la década siguiente. No obstante, en el fondo, este análisis también incluye una intención por atenuar la gravedad del crimen u ocultar su sistematicidad al calificar a los responsables de «bien intencionados».

Por otra parte, la declaración del expresidente Juan Manuel Santos ante la CEV mantiene esa narrativa. Allí, el exmandatario reconoció que el Ministerio de Defensa, del cual era titular en el 2008, conocía sobre estos crímenes en algunas unidades militares, lo que motivó la conformación de una comisión de investigación (CEV, 2022b).

Es así como los reportes de la Embajada de Estados Unidos en Colombia y la declaración del exministro y expresidente hacen parte de una narrativa que explica los «falsos positivos» a partir del *body count* o doctrina Vietnam, expresiones que refieren al énfasis en el conteo de bajas enemigas como forma de medir el éxito operacional en los conflictos armados. Esa línea de interpretación da cuenta, principalmente, del contexto en el cual surge la categoría «falsos positivos» y posiciona el fenómeno como un problema público.

Posteriormente, el Gobierno elegido en 2002, bajo la promesa de un combate frontal contra las guerrillas, inició una ofensiva contra las organizaciones guerrilleras, particularmente contra las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pue-

blo (FARC-EP), en el marco de la llamada Política de Defensa y Seguridad Democrática. En esa vía, el Estado colombiano llevó a cabo operaciones militares en diferentes regiones del país, orientadas a desarticular los frentes guerrilleros establecidos en zonas estratégicas para esa guerrilla en el marco de su plan de acción.

Como resultado, el Estado, a través del Plan Patriota, logró desarticular las estructuras guerrilleras en las inmediaciones de Bogotá, con operaciones como Libertad «traslizando el accionar hacia los departamentos de Meta, Caquetá, Guaviare, Tolima, Putumayo y Huila; en este último se ejecutó la operación Aurora en 2004» (CEV, 2022a, p. 4).

La ofensiva del Estado implicó un aumento en la intensidad de la confrontación, una «guerra total» en palabras de la CEV (2022b). En esa medida, los resultados operacionales eran importantes tanto en las dinámicas de la guerra como en la opinión pública y, por ello, con el fin de mostrar resultados, el Gobierno nacional incentivó las muertes en combate al situarlas como el primer criterio de medición de resultados operacionales. El principal hito de esta política se encuentra en la expedición de la Directiva Permanente 29 de 2005, la cual desarrolló «criterios para el pago de recompensas por la captura o abatimiento de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley» (Ministerio de Defensa Nacional, 2005). No obstante, frente a esto, es importante señalar que, desde la década de 1980, el Estado colombiano había venido incentivando las muertes en los mecanismos de ascenso de las fuerzas militares y había establecido recompensas en su actuar contra los grupos armados organizados (Ministerio de Defensa Nacional, 2005).

La emergencia de la categoría «falsos positivos», con sus disputas y variantes, y la comprensión del fenómeno, con su consecuente cuantificación, han impactado en las investigaciones académicas, institucionales y judiciales en el marco del conflicto armado interno. Así mismo, otro tipo de producciones y lenguajes, como los artísticos, visuales o audiovisuales, han contribuido a hacer visibles estos hechos y, así, preservar la memoria de las víctimas.

Desde 2014, el OMC emplea la categoría «falsos positivos» con el fin de capturar información sobre estos crímenes, y, a partir de sus atributos centrales, ha identificado la ocurrencia de hechos que se ajustan a la definición propuesta en el primer párrafo de este texto. En este sentido, la emergencia de la categoría permitió visibilizar y comprender la magnitud de un fenómeno hasta entonces opaco.

Propósito del estudio

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), a través del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC), se propuso la elaboración de un informe analítico exploratorio para contribuir a la comprensión del fenómeno denominado «falsos positivos». Para esto, presenta un análisis completo de los registros incluidos en sus bases de datos con el objetivo de identificar distintas tendencias y aproximaciones que pueden ser profundizadas en investigaciones futuras. De igual manera, las conclusiones plantean algunas líneas de trabajo e hipótesis que pueden ser exploradas en informes posteriores, ya sean del CNMH o de otras instancias de investigación.

Las preguntas que guiaron la construcción del presente informe son: ¿cuáles son los elementos característicos de los «falsos positivos» ocurridos entre 1963 y 2022?, ¿cuáles son las variaciones en su frecuencia y en su territorialidad entre 1963 y 2022? y ¿cuáles son los casos típicos y atípicos entre 1963 y 2022?

Estas preguntas buscan dialogar con las interpretaciones establecidas sobre la ocurrencia de los «falsos positivos», llamar la atención sobre la necesidad de reconocer su existencia con anterioridad a la primera década del siglo XXI y sugerir líneas de investigación que reconozcan algunas particularidades del fenómeno que han sido poco estudiadas. En este sentido, se invita a abordar el fenómeno desde una perspectiva multi-causal que tenga en consideración su extensión temporal.

El presente informe aborda los datos contenidos en la base de datos del Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEVCAC) del

OMC, la cual contiene información sobre once tipos de violencia desde 1944 hasta el 2023. El texto contiene cuatro apartados: el primero expone la metodología empleada para el análisis de los datos del SIEVCAC documentados bajo la categoría de «falsos positivos»; el segundo recompone el surgimiento de la categoría de «falsos positivos» y su capacidad para explicar un fenómeno denunciado con anterioridad a su aparición; el tercero presenta las estadísticas descriptivas que destacan la recurrencia de esta práctica, con algunas variaciones en los periodos identificados; el cuarto compara los casos típicos y atípicos, subrayando la importancia de los últimos para una comprensión exhaustiva del fenómeno y la inclusión de memorias invisibilizadas. Finalmente, se presentan conclusiones y posibles líneas de análisis futuro.

Metodología

El presente estudio utiliza como fuente la base de datos del OMC, construida a partir de 777 fuentes de información secundarias; de estas, 183 son de carácter institucional, incluyendo entidades gubernamentales e instituciones académicas. Las 594 fuentes restantes provienen del sector social y abarcan oenegés, medios de comunicación y asociaciones de víctimas, entre otras; esta variedad de fuentes amplía la mirada sobre el conflicto armado colombiano y favorece la pluralidad de memorias. En total, el OMC ha recopilado 35 984 documentos y bases de datos, los cuales incluyen informes, noticias de prensa, boletines, bases de datos y registros administrativos que, en su mayoría, ofrecen un relato que acompaña el dato.

Para garantizar la integridad de los datos, el OMC estableció los siguientes criterios de inclusión y exclusión en su base:

- a. Inclusión de casos perpetrados por actores del conflicto armado (agentes del Estado, guerrillas, grupos paramilitares y grupos posdesmovilización) o en el marco de la violencia generada por los actores del periodo denominado «orígenes» (1944- 1958).
- b. Inclusión de casos perpetrados contra personas con roles sociales y políticos en la esfera pública o con identidades y prácticas no normativas que generan una condición de vulnerabilidad en el marco del conflicto armado, cuando se carezca de información sobre el perpetrador del hecho.
- c. Inclusión de casos reconocidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) como parte de la aplicación del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.

- d. Exclusión de los casos perpetrados por grupos de limpieza social, delincuencia común y organizada, miembros de la fuerza pública en circunstancias no relacionadas con el conflicto armado, conflictos entre particulares y ataques individuales.

La captura de los datos busca responder a las siguientes preguntas orientadoras: ¿quién le hizo qué a quién?, ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿dónde? Estas preguntas buscan definir las características de modo, tiempo y lugar, la identificación de los presuntos responsables y la caracterización de las víctimas de un evento de violencia. Dentro del «cómo» se pueden encontrar las circunstancias de modo que caracterizan el hecho y las modalidades de ataque transversales, dentro de las cuales se incluyen los «falsos positivos».

El OMC ha sistematizado información sobre «falsos positivos» a partir de la siguiente definición:

Es el homicidio intencional y premeditado perpetrado por agentes del Estado bajo cualquiera de las modalidades de ataque (incursión, asalto, ruta, retención/ejecución, engaño, interceptación, entre otras), pero que se distingue por la presentación que se hace de la víctima como miembro de algún grupo al margen de la ley dado de baja en un combate. (OMC, 2022, p. 3)

A partir de esta definición, el OMC ha registrado 1254 casos, con 2206 víctimas de «falsos positivos» desde 1963 hasta el 2022, según la última fecha de corte de los datos (30 de septiembre de 2024). La base recupera datos espaciales sobre el hecho, los tipos de violencia bajo los cuales se presentó la modalidad de ataque, los tipos de fuentes y los presuntos responsables, entre otras variables de interés.

Ahora bien, la base de datos fue construida a través de un muestreo no probabilístico derivado del uso de las fuentes disponibles, lo cual puede sesgar la información debido a que en algunos territorios o poblaciones los datos pueden ser de más fácil acceso. En esa medida, para determinar la robustez de la base de datos, el OMC realizó una prueba de *bootstrapping*², la cual, tras 1000 iteraciones de muestreo con reemplazo, determinó un intervalo de confianza que oscila entre 1,69 y 1,83. Este resultado indica un 95 % de confianza³ para la media del número de víctimas por hecho de violencia en

2 El *bootstrapping* es una técnica de remuestreo utilizada para estimar la distribución de una estadística, en este caso, la media del número de víctimas por hecho de violencia. Esta técnica es útil cuando la distribución real de la población no es conocida o es difícil de determinar (Tibshirani y Efron, 1993).

3 El intervalo de confianza calculado indica que, si se realizara este análisis muchas veces, el 95 % de las veces la media del número de víctimas por hecho de violencia estaría entre 1,69 y 1,83 (Freedman, Pisani y Purves, 2007).

la base de datos. Lo anterior sugiere que la estimación es robusta, lo que refuerza la fiabilidad de los resultados obtenidos en el análisis.

La información más completa, hasta el momento, la tiene la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), ya que, en comparación con la información registrada por esa entidad, la base de datos del OMC contiene, para el periodo comprendido entre 2002 y 2008, un registro de 1425 víctimas, lo cual corresponde al 22 % de las 6402 víctimas registradas por la JEP. En este sentido, la información contenida en la base de datos del OMC contribuye a la comprensión del fenómeno, aunque no representa el universo total de las víctimas.

1. Análisis de datos

A partir de los datos descritos, el equipo de investigación del OMC llevó a cabo un análisis cuantitativo en tres momentos: en un primer momento, realizó una estadística descriptiva de los 1254 casos de «falsos positivos» incluidos en la base de datos, lo cual arrojó un comportamiento relativamente estable del fenómeno en términos de responsables, modalidad de asesinato y lugar de ocurrencia.

En un segundo momento, generó un análisis de quiebres estructurales a partir de la variable de frecuencia del fenómeno⁴. Esto permitió identificar cuatro periodos: periodo I (1963-1987), periodo II (1988-2001), periodo III (2002-2008) y periodo IV (2009-2022). Esta periodización presenta unas características propias, que difieren de la periodización establecida, por ejemplo, por la CEV⁵ (CEV, 2022b). Esto sugiere que la periodización del fenómeno obedece a unas lógicas que no necesariamente se ajustan a la periodización construida para el conflicto armado en su generalidad.

4 El análisis de quiebres estructurales se llevó a cabo usando un modelo predefinido en Stata (comando *estat sbsingle*), el cual busca un quiebre en los coeficientes de un modelo de regresión sin una fecha de quiebre conocida a priori. En este sentido, se realizó una regresión de la cantidad de víctimas de falsos positivos contra su rezago en $t-1$ y se evaluaron posibles quiebres estructurales en los parámetros del modelo. En este análisis se combinaron múltiples pruebas de Wald y de Razón de Verosimilitudes (LR Test) a lo largo de una serie de posibles fechas de quiebre para determinar la significancia de los cambios en los coeficientes, lo cual permitió confirmar la presencia de variaciones estructurales en los puntos identificados.

5 El informe final de la CEV, en su relato histórico del conflicto *No matarás*, propone cuatro periodos del conflicto armado: de la paz política a la guerra insurgente (1958-1978), la búsqueda de la democracia y la guerra sucia (1978-1990), la ilusión de un nuevo país y la guerra por el territorio (1990-2002) y de la guerra total a la paz inconclusa (2002-2016).

El tercer momento de análisis de los datos se enfocó en identificar los casos típicos y atípicos de los «falsos positivos». Para efectos del análisis, entendemos como típicos aquellos casos característicos o representativos (Real Academia Española, 2023b), en tanto que los atípicos son aquellos que se apartan de esos hechos propiamente característicos del fenómeno (Real Academia Española, 2023a). Para esto, el OMC implementó el método de medida de distancia de Mahalanobis⁶, lo cual permitió, a través de las técnicas de análisis de componentes principales (PCA)⁷, dividir el conjunto de datos entre típicos y atípicos. Con el objetivo de corroborar la validez del resultado de la medida de distancia de Mahalanobis, los datos fueron sometidos a un análisis de *clusters*⁸, el cual arrojó coincidencias en dos de ellos con los datos identificados como típicos y atípicos.

Los modelos estadísticos empleados son altamente sensibles a los parámetros y variables seleccionados. En este sentido, pueden generar subestimación o sobreestimación de eventos, por lo que resulta necesario aclarar que los datos pueden no representar de manera uniforme todas las regiones o periodos; por lo tanto, las conclusiones sobre la distribución geográfica y temporal deben interpretarse como aplicables, únicamente, a los datos incluidos en el presente estudio. En consecuencia, las conclusiones derivadas de la operación estadística y la presentación de resultados son cautelosas en procura de no formular interpretaciones equivocadas o simplificaciones excesivas.

1.1. La construcción de una categoría

Los «falsos positivos» se posicionaron como un problema público hacia finales de la primera década del 2000. En el cambio de siglo, Colombia asistió a una intensificación de las hostilidades, debido a la decidida intención del Gobierno nacional de derrotar a las insurgencias por la vía militar, tras una década de fortalecimiento de los grupos guerrilleros y de serios reveses de las fuerzas de seguridad del Estado, los cuales llevaron a que Colombia fuese considerado como «un Estado débil con posibilidades de convertirse en un “Estado fallido”» (CEV, 2022c, p. 239). En este escenario, el Estado y la guerrilla

6 La distancia de Mahalanobis se utiliza para medir la distancia entre un punto y una distribución. Esta técnica ayuda a identificar patrones y *outliers* en los datos, mejorando la comprensión de la estructura subyacente (De Maesschalck, Jouan-Rimbaud y Massart, 2000).

7 El análisis de componentes principales (PCA) se utiliza para reducir la dimensionalidad de grandes conjuntos de datos, capturando al mismo tiempo la mayor cantidad posible de la varianza presente en ellos (Jolliffe y Cadima, 2016).

8 El *clustering* es una técnica de análisis multivariado que agrupa observaciones similares en función de varias variables (Everitt et al., 2011).

de las FARC-EP iniciaron un proceso de paz que fracasó y distanció a la opinión pública de la salida negociada al conflicto armado.

Al iniciar el siglo XXI, el Estado se embarcó en una ofensiva total que privilegió el número de bajas como forma de medir los éxitos operacionales; en este sentido, muchas de las bajas presentadas como legítimas fueron, en realidad, asesinatos y desapariciones cometidas por agentes del Estado colombiano. En algunos casos, las víctimas no tenían relación con actores del conflicto; en otros casos, las mismas denuncias han señalado la posible relación de las víctimas con grupos armados. Sin embargo, en ambos casos se trata de una clara violación al derecho internacional humanitario (DIH) y al derecho internacional de los derechos humanos (DIDH) que no desdibuja la naturaleza de estas acciones.

Según la JEP, entre 2002 y 2008 se registraron 6402 casos de «falsos positivos», cifra que corresponde al 78 % del total de las víctimas identificadas desde 1978 (JEP, 2021a). Este incremento considerable en las cifras de «falsos positivos» ha permitido que la atención mediática, judicial y política se centre en la investigación del periodo señalado. No obstante, como ya lo advertía la misma JEP, es posible identificar esta práctica con anterioridad a su masificación.

Al respecto, la consolidación de una categoría analítica, con claros visos mediáticos y políticos, hizo visible un fenómeno con una profundidad temporal considerable. Entendidos como homicidios o desapariciones causadas por agentes del Estado para, posteriormente, ser presentados como muertos en operaciones militares, los «falsos positivos» se han presentado desde, por lo menos, 1963, según la base de datos del OMC; es decir, es una práctica persistente en el marco del conflicto armado interno.

Ahora bien, usar una categoría que emerge en el presente para denominar hechos del pasado genera un claro riesgo de anacronismo. A pesar de esto, empleada de manera heurística, «falsos positivos» permite comprender hechos para los cuales no existe una figura penal que abarque las múltiples dimensiones de estas acciones. Por esta razón, la configuración categorial resulta clave para explicar cómo esta práctica ha ocurrido y se ha transformado en el tiempo.

Las categorías son unidades de «sentido que tiene[n] la capacidad de cristalizar ciertas formas de experiencia y que organiza[n] un campo de conocimiento» (Chaparro Moreno, 2021, p. 7); en esa medida, resultan importantes en el quehacer científico debido a que facilitan la interpretación de un fenómeno. Aun así, esta capacidad interpretativa

no es un simple reflejo de la realidad social; también es un mecanismo en la configuración del objeto de estudio (Chaparro Moreno, 2021). En otras palabras, el objeto no existe de manera autónoma a su conceptualización.

Por esta razón, es importante identificar las formas y los contextos en los cuales se forman las categorías para comprender los sentidos que llevan implícitos. Lo anterior supone reconocer el carácter contencioso de las categorías analíticas y cuestionar su presunta neutralidad u objetividad científica, ya que estas emergen, o se transforman, en contextos políticos, sociales e intelectuales concretos, actuando como índices y factores de las tensiones sociales del momento.

Este es el caso de la categoría «falsos positivos», constituida por un sintagma que indica una falsedad en el resultado. Es propia de la medicina, campo en el que se refiere a un diagnóstico incorrecto, y de allí ha transitado a otros lenguajes, como la informática, disciplina en la que denota la identificación errónea de un archivo limpio como *malware*. Por su parte, en el lenguaje militar, un «positivo» es un resultado operacional legítimo, sea una baja o una incautación; por lo tanto, «falso positivo» es, entonces, un resultado engañoso o falso. En oposición a las bajas legítimas en el marco de las hostilidades, bajo las reglas del DIH, los «falsos positivos» son crímenes de guerra y de lesa humanidad correspondientes a asesinatos y homicidios en persona protegida (JEP, 2021b). En algunos casos, también pueden implicar el crimen de lesa humanidad de desaparición forzada.

Aplicada a los crímenes cometidos por agentes del Estado en el marco del conflicto armado interno, la categoría de «falso positivo» empieza a usarse desde el 2006. En septiembre de ese año, el entonces senador, Gustavo Petro, denunció en la Comisión Primera del Senado que los reportes de «positivos» del Ejército, contabilizados para los ascensos, «han originado el asesinato de por lo menos 100 personas» (Caracol Radio, 2006). Ante esta denuncia, *Caracol Radio* publicó un artículo titulado: «El senador Gustavo Petro denuncia que falsos positivos del ejército dejan varios muertos» (Caracol Radio, 2006).

Un año más tarde, el 4 de julio de 2007, *El Tiempo* reportó la captura de 16 militares por «falsos positivos» (Redacción El Tiempo, 2007) relacionados con el asesinato de dos jóvenes retenidos por un grupo paramilitar y que luego fueron reportados como bajas en combate por la Cuarta Brigada del Ejército. Aunque la categoría «falsos positivos» aparece en el titular, la noticia solo describe la intención de los militares de reportar las víctimas como «positivos» tras ser asesinadas en estado de indefensión.

Este uso esporádico de la categoría «falso positivo» refleja una conceptualización emergente del fenómeno que comienza a expandirse al proporcionarles un sentido a hechos que no son capturados por las categorías vigentes, dominadas por el lenguaje jurídico. Su uso, cada vez más frecuente, llevó a la revista *Noche y Niebla* 34/35, que comprende el periodo de julio- diciembre de 2006 y enero-junio de 2007, a adoptar la categoría. En su momento, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) alertaba sobre

la cantidad de casos de «falsos positivos» que constantemente nos golpean por la gravedad de los hechos y la perversidad que entrañan al tratar de engañar a la sociedad y al mundo mediante mecanismos que hacen creer que se trata de «muertes en combate» cuando en realidad son ejecuciones alevés de personas civiles e indefensas. (Cinep, 2007, p. 17)

Ese año, por primera vez, *Noche y Niebla* incluyó en sus registros los hechos comprendidos como «falsos positivos».

Para 2008, el uso de la categoría aumentó su frecuencia. El caso que la consolidó y, simultáneamente, visibilizó el problema, fue el de un grupo de jóvenes desaparecidos en Soacha y Bogotá. En ese momento, convergieron las denuncias provenientes de diversas fuentes –Congreso, prensa, organizaciones de derechos humanos– y la persistencia de las familias de las víctimas por controvertir las versiones oficiales y disputar la narrativa dominante, mientras que en la prensa circulaban los montajes que describían a las víctimas como muertes legítimas producidas por la fuerza pública.

El caso de Soacha puso en evidencia la disputa por la verdad que caracteriza el fenómeno. Es por esta razón que otras categorías, como ejecuciones extrajudiciales, no terminan de capturar las dimensiones de estas acciones, ya que un «falso positivo» implica la construcción de una versión oficial que tuerce los hechos para encubrir un crimen. El despliegue de los dispositivos –institucionales, legales, mediáticos, etc.– dirigidos a presentar un asesinato como resultado de una operación militar legítima lleva a las víctimas a una situación en la que resulta muy difícil, cuando no imposible, desmontar la falsedad.

La desaparición de jóvenes entre enero y agosto de 2008, y su posterior aparición como muertos en operaciones militares, suscitó una serie de cuestionamientos sobre la versión oficial. Ese año, la Defensoría del Pueblo alertó sobre el reclutamiento de jóvenes en diferentes regiones del país, lo cual se asemejaba al patrón presentado en las desapariciones denunciadas en Soacha (Defensoría del Pueblo, 2008). Frente a esto,

Paulino Coronado, general de la Brigada xxx del Ejército, con jurisdicción en Norte de Santander, defendió constantemente la legalidad de las muertes reportadas. Según Coronado, «Aquí no estamos frente a un falso positivo, estamos frente a nueve muertos en combate que se presentan durante cinco eventos que se suceden desde enero hasta agosto [de 2008]. Estas personas murieron en combates con tropas» (Redacción El Tiempo, 2008, septiembre 24).

En la misma línea, el entonces presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, afirmó que «los jóvenes desaparecidos en Soacha, fueron muertos en combate. No fueron a recoger café. Iban con propósitos delincuenciales y no murieron un día después de su desaparición sino un mes más tarde» (Caracol Radio, 2008). Esta afirmación fue inicialmente respaldada por informes de la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal; sin embargo, días más tarde, la Fiscalía se apartó de las declaraciones del presidente, ya que el entonces fiscal general, Mario Iguarán, se abstuvo de concluir si los jóvenes habían muerto en combate o no (Redacción El Tiempo, 2008, octubre 8).

El caso de Soacha fue crucial para hacer visible una práctica recurrente que las organizaciones de derechos humanos, familiares de víctimas y otros sectores de la sociedad civil habían denunciado durante años. En ese sentido, a pesar de estas denuncias, los hechos no impactaron en la opinión pública sino hasta que afectaron a jóvenes urbanos, por lo que pareciera desprenderse de allí que la ocurrencia en contextos rurales permitió la invisibilidad e impunidad del fenómeno.

El caso de Soacha, ligado a la categoría emergente de «falsos positivos», a pesar de sus limitaciones, permitió visibilizar esta práctica, lo que contribuyó a su notoriedad. A diferencia de otras categorías que han surgido en el contexto del conflicto armado, esta se destacó por el protagonismo de la opinión pública en su posicionamiento, por lo que se logró rápidamente «democratizar» su uso (Torres, 2009). Es así como desde septiembre de 2008, el empleo de esta categoría se ha vuelto cada vez más frecuente, especialmente en la prensa e incluso colectivos de víctimas la han adoptado como parte de su nombre desde 2010, cuando se conforma la organización Madres y Familiares de los Falsos Positivos de Colombia (Mafapo).

En medio de las denuncias sobre los hechos ocurridos en Soacha, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa, inició un proceso de investigación que condujo a decisiones importantes en busca de contener este fenómeno. El cambio más notorio fue la transformación en los criterios de medición de los resultados operacionales de

la fuerza pública y la eliminación de los incentivos perversos contenidos en algunas directivas ministeriales (León, 2010). Estas medidas, como se verá en el análisis de los datos, generaron una reducción considerable en su frecuencia; sin embargo, no puede descartarse que siga existiendo al interior de las fuerzas de seguridad del Estado presiones por mostrar resultados, lo que puede explicar que, tras el cambio señalado, sigan reportándose casos de «falsos positivos».

A pesar de los avances, aún quedaba mucha verdad por descubrir en cuanto a los «falsos positivos», ya que los atributos constitutivos de la categoría permitieron configurar un campo de estudio que identificó su ocurrencia en una escala temporal más amplia que la del escenario de su emergencia. En esa medida, el informe del Cinep (2011a) *Colombia, deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos (1988-2011)* destacó la potencialidad investigativa de esta categoría.

Este documento complementa el inmediatamente anterior, titulado *Colombia, deuda con la humanidad: paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003* (Cinep, 2004), en donde se recopilan denuncias sobre violencia paramilitar en Colombia. Al respecto, resulta sugerente la forma como los investigadores vinculan la ocurrencia de los «falsos positivos» con la violencia paramilitar, por lo que surge entonces la pregunta: ¿por qué señalar esta asociación si, en la mayoría de los casos de «falsos positivos», los paramilitares no son los responsables? La tesis formulada por Javier Giraldo S. J. en la introducción trata de responderla:

En el FALSO POSITIVO, la estrategia busca también poder saltarse las barreras legales de la guerra, pero ya no construyendo un actor que evite poner en cuestión la legitimidad del Estado, sino dándole apariencia de legalidad al mismo acto ilícito, haciendo creer que las víctimas murieron «en combate» (en acciones de legítima defensa) y que, por lo tanto, era legítimo y legal quitarles la vida. (Cinep, 2011a, p. 10)

Aunque Giraldo formula esta tesis, el informe mantiene la línea narrativa del *body count*, la cual sugiere que los «falsos positivos»: «Se dieron porque las unidades militares se sintieron presionadas a mostrar resultados exitosos contra las guerrillas mediante el número de muertos» (Cinep, 2011a, p. 6).

Posteriormente, la categoría «falsos positivos» y los estudios sobre su ocurrencia transitron a la mirada institucional. Al respecto, el informe *¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad* (CNMH, 2013) abordó el tema; de igual manera, en los informes de esclarecimiento del fenómeno paramilitar, publicados por la Dirección de Acuerdos

de la Verdad (DAV) del CNMH, también se abordan los «falsos positivos» cometidos en coautoría con grupos paramilitares. Es de resaltar que algunos de estos hechos amplían la identificación de patrones descritos en instancias judiciales, por ejemplo, la entrega de cuerpos a la fuerza pública por parte de los paramilitares tras enfrentamientos con las guerrillas (CNMH, 2022).

Por otra parte, las entidades que conforman el Sistema Integral para la Paz, creadas en el marco del acuerdo final de paz firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, incluyeron decididamente el tema en su accionar. En esa medida, el acuerdo final de paz permitió un mayor reconocimiento institucional de esta categoría, el cual alcanzó su punto máximo con la declaración del expresidente Juan Manuel Santos ante la CEV, ya que por primera vez un expresidente reconocía ante una instancia transicional la ocurrencia de estos crímenes (CEV, 2021).

Es así como la inclusión de la fuerza pública y otros agentes del Estado en el marco transicional creado en 2016 permitió el abordaje judicial de estos hechos; tal sería el impacto de este fenómeno que fue uno de los primeros macrocasos abiertos por la JEP. A través del Auto 005 el 17 de julio de 2018, la JEP avocó conocimiento del caso a partir del informe *Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado*, presentado por la Fiscalía General de la Nación (JEP, 2018). En este contexto, la comprensión del fenómeno, que la JEP no nomina como «falsos positivos», bajo la lógica de la macrocriminalidad, implicó la investigación de conductas como homicidios, desapariciones y demás asociadas a su ejecución.

Paralelamente, la CEV avanzó en el esclarecimiento histórico del fenómeno y expuso sus hallazgos en el informe final *Hay futuro si hay verdad*. A diferencia de la JEP, la Comisión sí empleó la categoría «falsos positivos» y propuso la siguiente definición:

Los falsos positivos son ejecuciones extrajudiciales bajo la modalidad de combates simulados, con características particulares que dan cuenta de una victimización ocurrida en el contexto del conflicto armado colombiano. Su rasgo principal es que las personas asesinadas —por miembros del Ejército, principalmente— se presentaban como supuestos integrantes de grupos armados ilegales muertos en combate. Así, a diferencia de otras ejecuciones extrajudiciales en las que los cuerpos de las víctimas son desaparecidos o abandonados sin una intención especial de que sean encontrados, o simplemente son asesinados de manera directa por agentes del Estado sin ninguna justificación, en los falsos positivos, los cuerpos se manipulan, junto con las

órdenes militares y documentos que respaldan la supuesta operación militar, para que queden incluidos como un resultado positivo dentro de las cifras de muertes en combate realizadas en contra de los grupos armados ilegales. (CEV, 2022b, p. 112)

Como explicación causal, la CEV apeló al *body count* o doctrina Vietnam. Siguiendo esta explicación, la intención de Álvaro Uribe en sus gobiernos por generar resultados en la lucha contra los grupos armados ilegales, especialmente contra las guerrillas, generó presiones en diferentes niveles de la jerarquía militar que, sumadas a incentivos perversos, masificaron esta práctica. Este contexto llevó al perfeccionamiento de los mecanismos relacionados al encubrimiento: «Los testimonios de militares dan cuenta de cómo dentro de las diferentes divisiones se comenzaron a crear unidades especiales encargadas, precisamente, de fabricar las muertes y presentarlas como bajas en combate» (CEV, 2022c, p. 257).

Además de los aportes en cuanto al esclarecimiento histórico, la investigación judicial ha presentado considerables avances; al respecto, la JEP ha emitido siete decisiones judiciales en las cuales determina hechos y conductas e identifica máximos responsables. Estos autos obedecen a la estrategia de priorización del caso, que aborda los territorios principalmente afectados y los años en los cuales el fenómeno fue más recurrente (JEP, 2021a). El trabajo de la JEP permitió la cuantificación del fenómeno para el periodo crítico (2002-2008), estableció una cifra que se convirtió en una consigna de memoria y rechazo a esa práctica (6402) y avanzó en el establecimiento de responsabilidades. Adicionalmente, en los subcasos que cuentan con decisiones judiciales, la JEP ha identificado patrones o modalidades a través de los cuales se ejecutaron los «falsos positivos».

Jurídicamente, la JEP ha calificado los hechos como el crimen de guerra de homicidio en persona protegida, armonizando el Código Penal Colombiano y el Derecho Penal Internacional, y como el crimen de lesa humanidad de asesinato. Además, en algunos de estos hechos, ha identificado la comisión del crimen de lesa humanidad de desaparición forzada.

1.2. Una práctica recurrente: análisis de los datos totales

La información contenida en la base de datos del OMC permitió identificar que los hechos catalogados bajo la categoría de «falsos positivos» presentan unas características recurrentes y estables a través del tiempo; no obstante, esta práctica se perfecciona

particularmente en el momento en el cual se hace masiva (2003-2008). En este sentido, la variable tiempo permite, principalmente, explicar los cambios en la frecuencia del fenómeno, tal como lo demuestra el análisis de quiebres estructurales.

Como se observa en la figura 1, durante las décadas de 1960 y 1970, los «falsos positivos» fueron una práctica con baja frecuencia, y no fue sino hasta 1982 cuando el número de víctimas se duplica respecto al año inmediatamente anterior; ese año se registraron más víctimas que en las dos décadas anteriores. A partir de 1984, la frecuencia de las víctimas de «falsos positivos» presenta un decrecimiento sostenido hasta 1988, año en el que repunta y alcanza su punto más alto hasta ese momento: 31 víctimas.

En 1988, la tendencia cambia e inicia un incremento constante hasta 1993, cuando el número de víctimas alcanza su máximo histórico hasta el momento. Entre 1994 y 1996, se presenta un decrecimiento considerable en la frecuencia, para volver a repuntar entre 1997 y 1998. A partir de ese año, la frecuencia disminuye hasta el 2001.

En el 2002, inicia un incremento sostenido en la frecuencia de los casos y el número de víctimas, hasta alcanzar su punto máximo en 2007, válido para toda la serie. A partir de 2009, los datos dan cuenta de una disminución drástica en el número de hechos, lo cual coincide con los cambios en los criterios de medición operacionales de la fuerza pública y demás correctivos implementados por el Gobierno nacional para contener esta práctica⁹. Finalmente, a partir de ese año, según la información contenida en las bases de datos del OMC, la frecuencia de estos hechos disminuye a cifras similares a las reportadas antes de la década de 1980.

Frente a los lugares de ocurrencia, los departamentos con mayor número de víctimas son Antioquia (434), Norte de Santander (185), Meta (160) y Santander (153). No obstante, como se explicará en el próximo apartado, la representación de los departamentos varía en algunos periodos. En términos regionales, el Ariari-Guayabero es la región más afectada, con 175 víctimas, seguida del Oriente antioqueño, con 173, el Magdalena Medio, con 150, y Catatumbo, con 140.

Por otra parte, la mayoría de las víctimas de «falsos positivos» se presentaron en la modalidad de asesinatos selectivos (1489), seguido por masacres (431), desapariciones forzadas (283) y violencia sexual (3).

⁹ Los primeros correctivos se tomaron en 2007 con la expedición de la Directiva 300 del 28 de noviembre de 2007, antes de conocerse los hechos de los jóvenes de Soacha. No obstante, esto no repercutió en una reducción inmediata de los casos de «falsos positivos» (León, 2010).

Número total de víctimas de falsos positivos por año

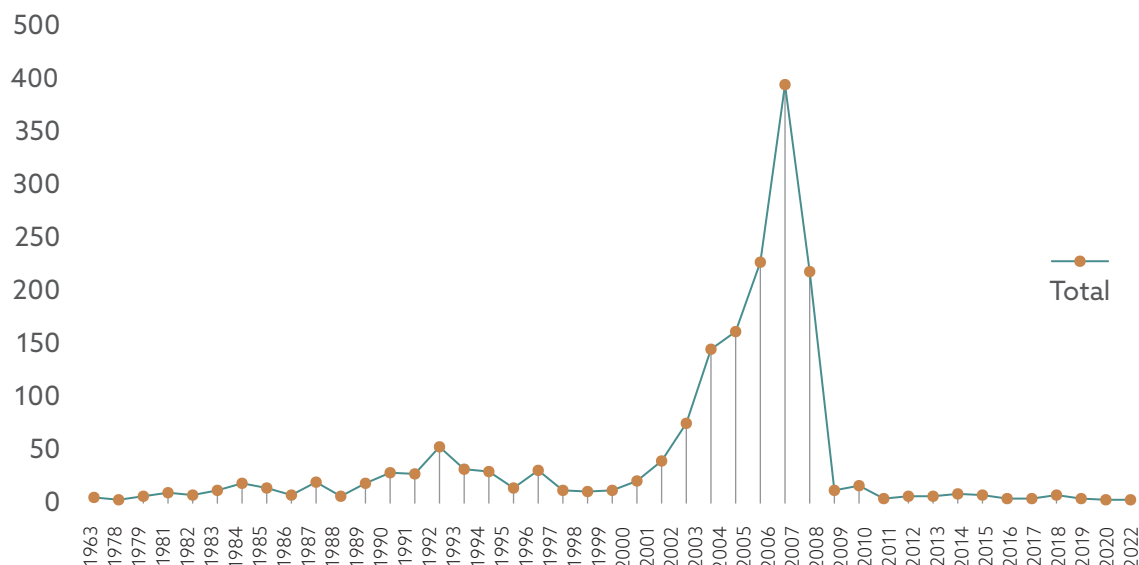


Figura 1. Número total de víctimas de «falsos positivos» (1963-2022).

Fuente: SIEVCAC (2024).

Aunque no se tiene información sobre el ciclo vital, la ocupación o el perfil de vulnerabilidad de la mayoría de las víctimas incluidas en la base de datos, aquellos casos en los que sí se posee información sobre estas características brindan elementos para identificar algunas tendencias generales. En esa medida, inicialmente, se identifica que la gran mayoría son hombres, con 1974 víctimas, mientras que las mujeres constituyen una porción significativamente menor, con 106 víctimas.

De igual manera, entre los casos documentados, los jóvenes entre 18 y 28 años son el grupo más afectado, con 302 víctimas; a ellos les siguen los adultos entre 29 y 59 años, con 184 víctimas, y los adolescentes entre 12 y 17 años también son un grupo relevante, con 99 víctimas.

De acuerdo con esto, la selección de las víctimas por parte de los perpetradores corresponde, principalmente, a hombres jóvenes, lo cual puede obedecer a un imaginario sobre la composición de grupos armados desde una idea tradicional castrense sobre quienes participan en la guerra.

Por otra parte, la mayoría de las víctimas (2122) no está vinculada a un grupo étnico específico; no obstante, las comunidades indígenas constituyen el grupo más afectado,

con 78 víctimas. Al respecto, aunque estas comunidades son minoritarias en cuanto al número de víctimas, su elevada proporción dentro de los casos documentados resalta su vulnerabilidad en el contexto del conflicto. En esta vía, la investigación judicial adelantada por la JEP da cuenta, en subcasos como el de costa Caribe, del impacto de los «falsos positivos» sobre los pueblos indígenas, como el kankuamo (JEP, 2021c).

Frente a la ocupación de las víctimas, los campesinos son el grupo más afectado, representando el 41% del total de víctimas; sin embargo, no hay información sobre la ocupación de un número considerable de víctimas (38%). Otros grupos ocupacionales afectados incluyen a los trabajadores de la economía informal, que representan el 3%, y los trabajadores de finca, que constituyen el 2%. En este sentido, la afectación a los campesinos puede reflejar el impacto desproporcionado del conflicto armado en los entornos rurales, pero también puede sugerir prácticas de estigmatización sobre esta población, particularmente en zonas de control de organizaciones armadas, como lo ha documentado la JEP en algunos subcasos del macrocaso 03 (JEP, 2021b).

Para la mayoría de las víctimas (1966), no se cuenta con información sobre su perfil específico que suponga una condición de vulnerabilidad en el marco del conflicto armado. Ahora bien, entre el total de víctimas (2206), se destacan los militantes políticos (57), seguidos por los líderes comunitarios (48) y por desmovilizados (23). Otros perfiles con registros son: sindicalistas (13), líderes indígenas (9), líderes campesinos (12), familiares de combatientes (7) y maestros o educadores (6). La victimización de personas con este tipo de perfiles puede sugerir que, tras los «falsos positivos», se pueden ocultar otro tipo de violencias dirigidas a militantes políticos y líderes comunitarios, entre otros. No obstante, esta no es una tendencia que pueda sugerir sistematicidad.

Las estadísticas descriptivas sobre el total de los datos contenidos en la base de datos del OMC informan sobre unas tendencias generales del fenómeno; no obstante, la cantidad de hechos y víctimas presentes en el periodo 2002-2008 impacta en la lectura conjunta. En esa medida, para tener una perspectiva histórica del fenómeno, es necesario identificar momentos de quiebre que permitan dar cuenta de algunos cambios. Para esto, se abordaron las estadísticas descriptivas, junto con algunos relatos contenidos en la base de datos del OMC, como una forma de ejemplificar con casos representativos los hechos documentados.

1.3. Cambios en una práctica estable

El análisis de quiebres estructurales, descrito en la metodología, permitió identificar cuatro momentos que sugieren una periodización propia del fenómeno de los «falsos positivos»: el primero (1963-1987) da cuenta de la aparición del fenómeno y el aumento paulatino en su frecuencia; el segundo (1988-2001) registra un aumento considerable en el número de hechos y de víctimas, con un marcado pico en 1993; el tercero (2002-2008) es el momento de masificación del fenómeno y el cuarto (2009-2022) es el momento de contención e implementación de correctivos (figura 2).



Figura 2. Número total de víctimas de «falsos positivos» por año y periodo.

Fuente: SIEVCAC (2024).

1.3.1. Periodo I (1963-1987)

El primer periodo identificado en el análisis de quiebres estructurales presenta dos escenarios. El primero corresponde a las décadas de 1960 y 1970, periodo formativo de las organizaciones guerrilleras y el cual se caracteriza por la marginalidad de estos grupos (Pizarro, 1992). Durante estas décadas, los «falsos positivos» presentan una baja frecuencia hasta el inicio de la década de 1980, cuando se registra un leve incremento hasta

1983, año en el que se registra la mayor frecuencia de víctimas durante el periodo I (29). A partir del año siguiente (1984), el número de víctimas disminuye de manera constante, pero sin retornar a los niveles previos a 1982.

La década de 1980 es un momento de intensificación del conflicto que, para algunos investigadores, marca un punto de inflexión ante el escalamiento de las acciones bélicas y de las afectaciones sobre la población civil (Gutiérrez Sanín, 2020). Al respecto, la intensificación de la confrontación desde la década de 1980 se explica por los cambios operacionales adoptados por las organizaciones guerrilleras.

El caso de las FARC-EP ha sido el más estudiado: en 1982, esta guerrilla celebró su séptima conferencia, durante la cual adoptó su plan estratégico para la toma del poder. Allí se propuso copar el territorio a través del desdoblamiento de frentes y adoptó la llamada «nueva forma de operar» (Aguilera Peña, 2013, p. 91). Estas acciones significaron el paso a una actitud ofensiva que se simboliza por medio de la inclusión de las letras *EP*, *Ejército del Pueblo*, en su sigla.

En términos de contexto, que no sugiere una relación de causalidad, 1982 es el último año del Estatuto de Seguridad, adoptado por la administración de Julio Cesar Turbay (1978- 1982) a través del Decreto 1923 del 13 de septiembre de 1978, el cual «permitió [...] la violación a los derechos humanos con métodos similares a los de las dictaduras que regían en el Cono Sur» (CEV, 2022c, p. 79). En este sentido, el primer incremento en la práctica de los «falsos positivos» coincide con la adopción de técnicas de guerra sucia por parte del Estado colombiano.

La segunda mitad de 1980 también fue un momento de esfuerzos de paz entre algunas organizaciones guerrilleras y el Estado colombiano, incluyendo acuerdos de cese al fuego con las FARC-EP, el Movimiento 19 de Abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y la Autodefensa Obrera (ADO), entre 1984 y 1986. No obstante, las negociaciones con estos grupos terminaron en frustración y en el regreso a las acciones bélicas, como la toma del Palacio de Justicia en noviembre de 1985; los acuerdos de cese al fuego con las demás organizaciones guerrilleras terminaron en los años siguientes. En esa línea, el descenso en el número de víctimas, entre 1983 y 1987, coincide con la vigencia de estos acuerdos.

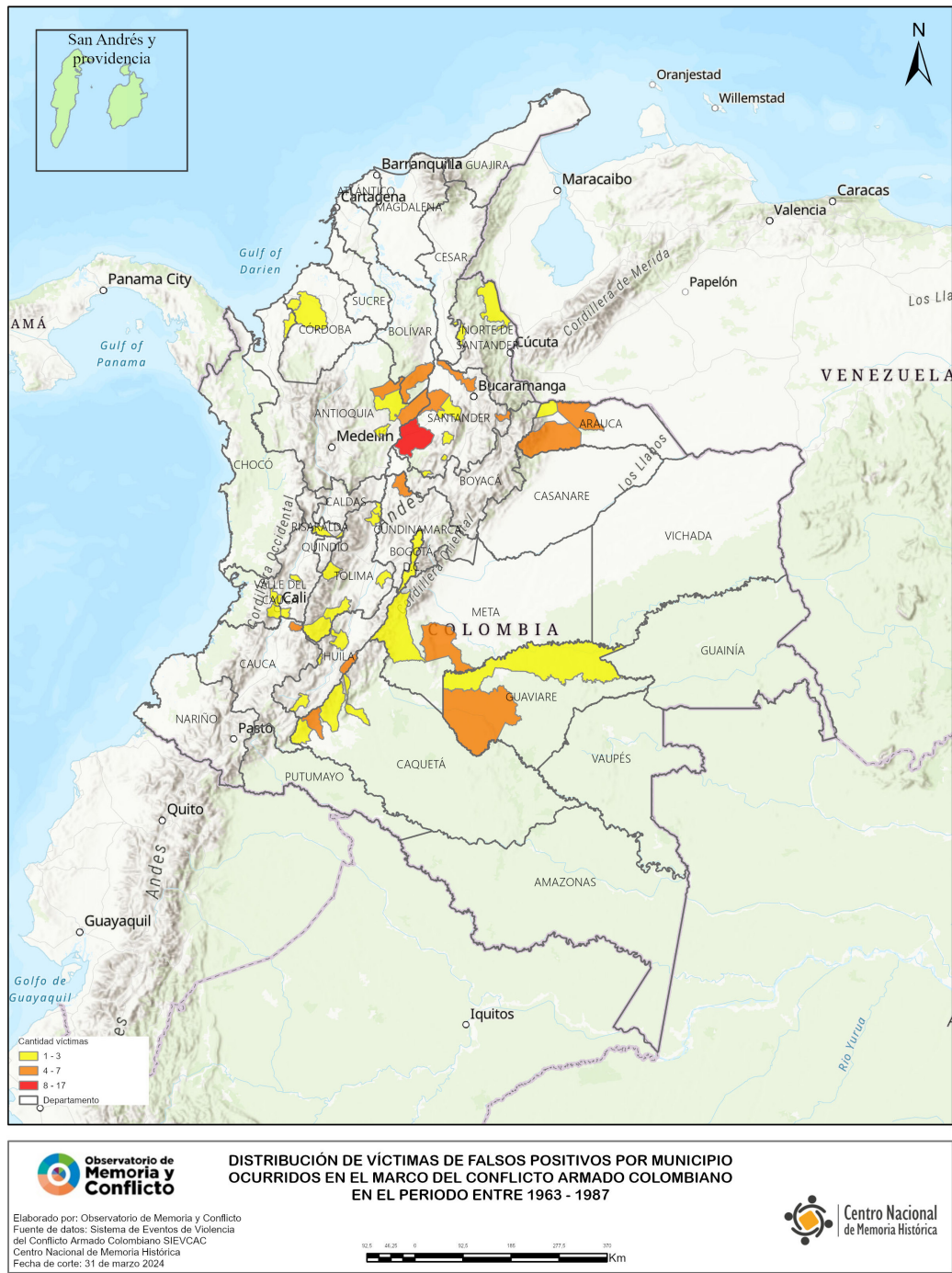


Figura 3. Distribución de víctimas de «falsos positivos» - periodo I (1963-1987).
Fuente: SIEVCAC (2024).

En este periodo, el departamento con mayor número de víctimas es Santander (39), seguido de Antioquia (22) y Tolima (14). Esta territorialidad difiere de la tendencia general que concentra la mayoría de las víctimas totales en el departamento de Antioquia (434). Al respecto, llama la atención el número de víctimas en Tolima, departamento que no se ha identificado como de alta frecuencia del fenómeno, pero que fue relevante en los orígenes de la guerrilla de las FARC-EP. Al analizar este comportamiento territorial por regiones, el Magdalena Medio es la zona más afectada para el periodo I (43 víctimas).

Los presuntos responsables de «falsos positivos» durante este periodo son, predominantemente, agentes del Estado (134 víctimas) sin participación de grupos paramilitares. Las acciones ocurridas en asocio con grupos paramilitares aplican para el caso de 20 víctimas, lo cual puede corresponder con el hecho de que el periodo coincide con un momento formativo del paramilitarismo reciente y su limitada presencia territorial. Sin embargo, el Magdalena Medio, epicentro de la violencia paramilitar en la época, coincide con la región de mayor ocurrencia de casos (CNMH, 2019 y 2020).

Contrario a la tendencia general, y recurrente en los demás periodos, la modalidad de asesinato selectivo no es ampliamente predominante durante este primer periodo, ya que se registraron 73 víctimas de asesinato selectivo frente a 76 causadas en la modalidad de masacre, de las cuales 13 y 30, respectivamente, ocurrieron en el Magdalena Medio. Por otra parte, en este mismo periodo, los registros de desaparición forzada dan cuenta de cinco víctimas.

En cuanto al perfil de las víctimas, la mayoría no refiere ocupación (73), seguido de campesino (65); además, no se registran víctimas con pertenencia étnica.

El siguiente relato, contenido en la base de datos del OMC, ejemplifica algunas de las características de los «falsos positivos» ocurridos durante el periodo I.

El 5 de febrero de 1987, 7 campesinos fueron asesinados y 5 más fueron torturados por miembros del ejército al mando del Teniente Coronel Hugo Bahamón Dussan, el Mayor Manuel Rodríguez Díaz-Granados, el Sargento Segundo Héctor Reyes Hernández y el Cabo Primero Jesús Alberto Acosta, en el sitio Piedra Azul de la vereda Río Colorado. Un grupo de 18 obreros agrícolas se encontraba sembrando papa, cuando fueron sorprendidos por 20 miembros del ejército que los rodearon y detuvieron bajo la acusación de que todos eran guerrilleros; después separaron a las mujeres, en un grupo de cinco, las llevaron para otro lugar, las desnudaron y

«las irrespetaron». A los trece trabajadores restantes los retuvieron hasta que se hizo presente el inspector de policía del lugar, quien certificó la condición de campesinos de las 18 personas y aproximadamente a las seis de la tarde los pusieron en libertad. El ejército manifestó a los campesinos detenidos, que «en la casa de habitación de Irma y Delfín no había sino guerrilleros, agregando que por eso habían matado a todos sus ocupantes». Ese día no permitieron ver los cuerpos. Al día siguiente les mostraron a los campesinos los cuerpos de los supuestos guerrilleros dados de baja y se pudo establecer que uno de ellos pertenecía a Irma, otro a Mauricio Castro, primo de Delfín y otros a cuatro hombres y una mujer, desconocidos para el grupo de 18 campesinos. Los cuerpos estaban desnudos, habían sido pintados de verde y tiznados. Cuando Delfín fue a reconocer los cadáveres fue golpeado por los militares y obligado, junto con otros campesinos, a enterrar a las víctimas en una fosa. (Colombia Nunca Más, s. f.)

1.3.2. Periodo II (1988-2001)

Este periodo se caracteriza por la reconfiguración de los actores del conflicto y por un incremento considerable de la confrontación, lo cual coincide con lo caracterizado por la CEV, en su informe narrativo del conflicto armado, como un momento de «guerra por el territorio» (CEV, 2022c, p. 237). Inicialmente, entre 1990 y 1998, diez organizaciones guerrilleras firmaron acuerdos de paz con el Gobierno nacional e iniciaron procesos de desmovilización y reinserción a la vida civil (OPC, 2015); sin embargo, al mismo tiempo, las guerrillas de las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) se consolidaron, aumentaron su capacidad militar y ampliaron su presencia territorial.

Algo similar ocurrió con los grupos paramilitares, ya que, al inicio de la década de 1990, se presentó la desmovilización parcial de algunas estructuras en el Magdalena Medio y el Urabá, pero este proceso no fue sostenible y permitió su reconfiguración (CNMH, 2019); incluso se incorporó a miembros de las estructuras guerrilleras desmovilizadas en las filas paramilitares. Así, la segunda mitad de la década de 1990 es un momento de reconfiguración y fortalecimiento paramilitar, el cual redundó en mayores afectaciones sobre la población civil.

En cuanto a la frecuencia de los «falsos positivos» durante el periodo II, los registros dan cuenta de una dinámica fluctuante con un pico en 1993, seguido de una disminución considerable entre 1994 y 1996, para pasar a un repunte entre 1997 y 1998. Finalmente, la frecuencia retorna a una tendencia media desde 1999 hasta 2001.

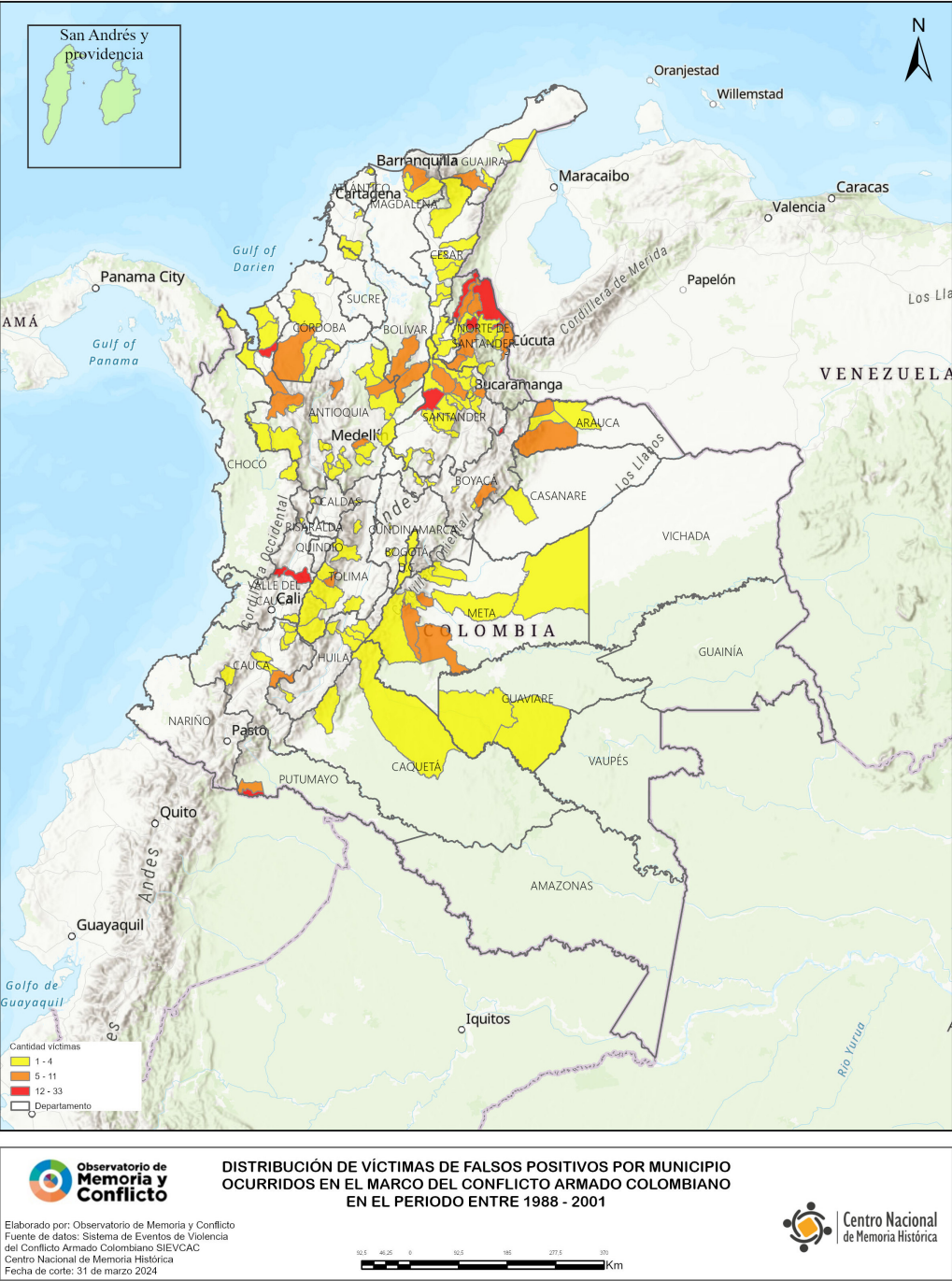


Figura 4. Distribución de víctimas de «falsos positivos» - periodo II (1988-2001).
Fuente: SIEVCAC (2024).

En este periodo, Antioquia es el departamento con mayor número de hechos (19%), seguido de Norte de Santander (17%) y Santander (16%). En esa medida, los comportamientos territoriales muestran una marcada intensificación del fenómeno en Antioquia y su expansión a otros departamentos, como Norte de Santander. El departamento del Tolima, relevante en el periodo anterior, mantiene un número estable de víctimas (16) que, comparado con la intensidad del fenómeno, hace que no sea uno de los departamentos de mayor ocurrencia. Por otra parte, el Magdalena Medio sigue siendo la región con mayor frecuencia de hechos (15%), seguida por Catatumbo (10%) y Urabá (9%), regiones que no figuraban en el periodo I. Al respecto, dos de estas tres regiones —Magdalena Medio y Urabá— coinciden con escenarios de reconfiguración paramilitar y una —Catatumbo— con lugares de incursión de estas organizaciones.

Ahora bien, se debe resaltar que el proceso de reorganización paramilitar y el intento por construir un proyecto unificado de alcance nacional no se relaciona con un incremento de casos y víctimas de «falsos positivos», ya que estas disminuyen hasta 2001. En realidad, este corto descenso coincide con el desarrollo de diálogos en la zona de distensión entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP.

Para este periodo, los presuntos responsables de estos hechos son, en su mayoría, agentes del Estado (444), seguidos de estos en coautoría con grupos paramilitares (89). Se registra, así, un incremento en la participación de grupos paramilitares, aunque no de manera proporcional con la magnitud del fenómeno. Es decir, estos datos sugieren una participación marginal de los grupos paramilitares en la ejecución de «falsos positivos», aunque las zonas más afectadas coinciden con lugares de operaciones de estas organizaciones.

Durante este periodo, las víctimas de «falsos positivos» predominan en la modalidad de asesinato selectivo (312) frente a las masacres (181) y también se registra un incremento en las prácticas de desaparición forzada (45). Los perfiles de las víctimas muestran una tendencia mayoritaria de campesinos (256), superando a los registros sin información (180).

El siguiente relato, contenido en la base de datos del OMC, es representativo de algunas de las dinámicas de los «falsos positivos» durante el periodo II.

Dirigente cívico y concejal por la Unión Patriótica y su esposa —quien era secretaria de la Inspección de Policía— encontrados asesinados en el sitio denominado Pera-lonso de la Inspección Departamental de Sabaneta; los cuerpos presentaban impactos de arma de fuego y señales de tortura y estaban vestidos con prendas militares. La Brigada Móvil N.º 2 los reportó como «guerrilleros dados de baja en combate»,

y según el boletín de prensa de la V Brigada, en el acta de levantamiento «se dejó constancia de la no existencia de secuelas de tortura o abusos». La Coordinadora Departamental de la Unión Patriótica mediante un comunicado informó que habían desaparecido dos días antes, cuando miembros de la Brigada Móvil N.º 2 los sacaron de su casa, en la mencionada Inspección. Una campesina de la región fue testigo de la forma como fueron torturados, durante una hora aproximadamente (sobre los rieles del ferrocarril), de cómo les pegaban patadas, puños y con los fusiles y cómo después de muertos les colocaron armas en las manos y radios de comunicaciones. (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2017)

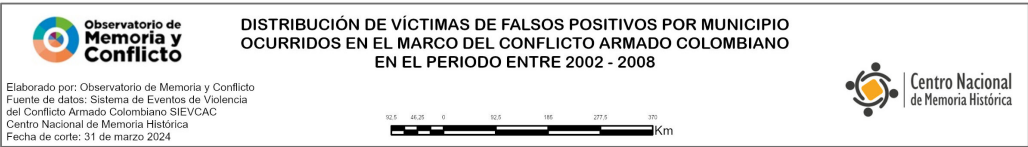
1.3.3. Periodo III (2002-2008)

Este periodo coincide con el de mayor frecuencia identificado en la investigación adelantada por la JEP. Se caracteriza por el inicio del proceso de desmovilización de algunas estructuras paramilitares y el desarrollo de una ofensiva militar sostenida y generalizada por parte de la fuerza pública en contra de las organizaciones guerrilleras, particularmente las FARC-EP. Las investigaciones académicas y judiciales adelantadas coinciden en que la presión por resultados militares, el privilegio de las bajas como criterio de medición operacional de la fuerza pública y los incentivos perversos generados desde el Ministerio de Defensa fueron los detonantes de la masificación de los «falsos positivos», propia de este periodo.

Durante este periodo, el número de hechos demuestra un incremento sostenido desde 2002 con un pico en 2007, año en el que se presenta el mayor número de víctimas de «falsos positivos» en la serie abordada (439). Los hechos disminuyen desde 2008, cuando se registran 218 víctimas.

En esta oportunidad, Antioquia es el departamento con mayor número de víctimas (301), dato que lleva a que predomine en los registros históricos totales. El segundo departamento en cuanto a frecuencia es Meta (119), seguido de Huila (87), Norte de Santander (86), Cesar (79) y Cauca (70). Esta distribución territorial informa sobre algunas continuidades, como en el caso de Antioquia, Meta y Huila, y la menor representatividad del departamento de Santander.

Visto desde una perspectiva regional, la región más afectada es el Oriente antioqueño (147) que, en el periodo inmediatamente anterior, fue la séptima; seguida de Ariari-Guayabero, cuarta más afectada en el periodo II; Sierra Nevada de Santa Marta, décima en el periodo II; y Catatumbo, segunda en el periodo anterior.



Fuente: SIEVCAC (2024).

El Magdalena Medio, región con mayor afectación en los periodos I y II, no se encuentra entre las más afectadas. Contextualmente, en este periodo se presenta la desmovilización de las estructuras paramilitares en la región. Sin embargo, este es un indicador insuficiente para explicar la disminución de hechos, más si se tiene en cuenta que es el periodo en el que el fenómeno presenta su mayor frecuencia.

La figura 5 muestra la distribución de víctimas de «falsos positivos» por departamento. Este periodo da cuenta de la ampliación territorial del fenómeno y su intensificación en zonas como el Oriente antioqueño y el sur del Meta.

Los presuntos responsables de estos hechos son mayoritariamente agentes del Estado (1300) frente a los casos en los que se identifica la coautoría de grupos paramilitares (106). En esa medida, aunque se presenta un incremento nominal en la participación de grupos paramilitares, en términos proporcionales, esta disminuye considerablemente. Esto obedece a la desmovilización de algunas estructuras del paramilitarismo, lo que puede derivar en que la frecuencia de los «falsos positivos» no coincida con la intensidad de la violencia paramilitar. Adicionalmente, es necesario resaltar la aparición de nuevos actores, como los grupos posdesmovilización, identificados como coautores en 18 casos.

La JEP identificó que «durante los años 2002 y 2008 las ejecuciones extrajudiciales se concentraron en ciertas unidades militares [...]. Las Brigadas Cuarta (perteneciente a la Primera División y actualmente a la Séptima División), Segunda (perteneciente a la Primera División) y Vigésima Novena (perteneciente a la Tercera División) del Ejército Nacional» (JEP, 2021a, p. 6). Por su parte, la CEV señaló que todas las divisiones del Ejército Nacional estuvieron implicadas en «falsos positivos», a través de, por lo menos, «162 batallones y unidades especiales adscritas al Ejército en 32 departamentos del país» (CEV, 2022b, p. 115).

En cuanto a las modalidades y su relación con otros hechos, los «falsos positivos» continúan, mayoritariamente, asociados a asesinatos selectivos (1024), si bien se evidencia un incremento en el número de desapariciones forzadas (232). En este periodo, las masacres disminuyen a 166, reduciéndose aún más su ocurrencia si se toma en cuenta la proporcionalidad frente al total. Por último, en relación con los casos de violencia sexual, se reportan tres víctimas.

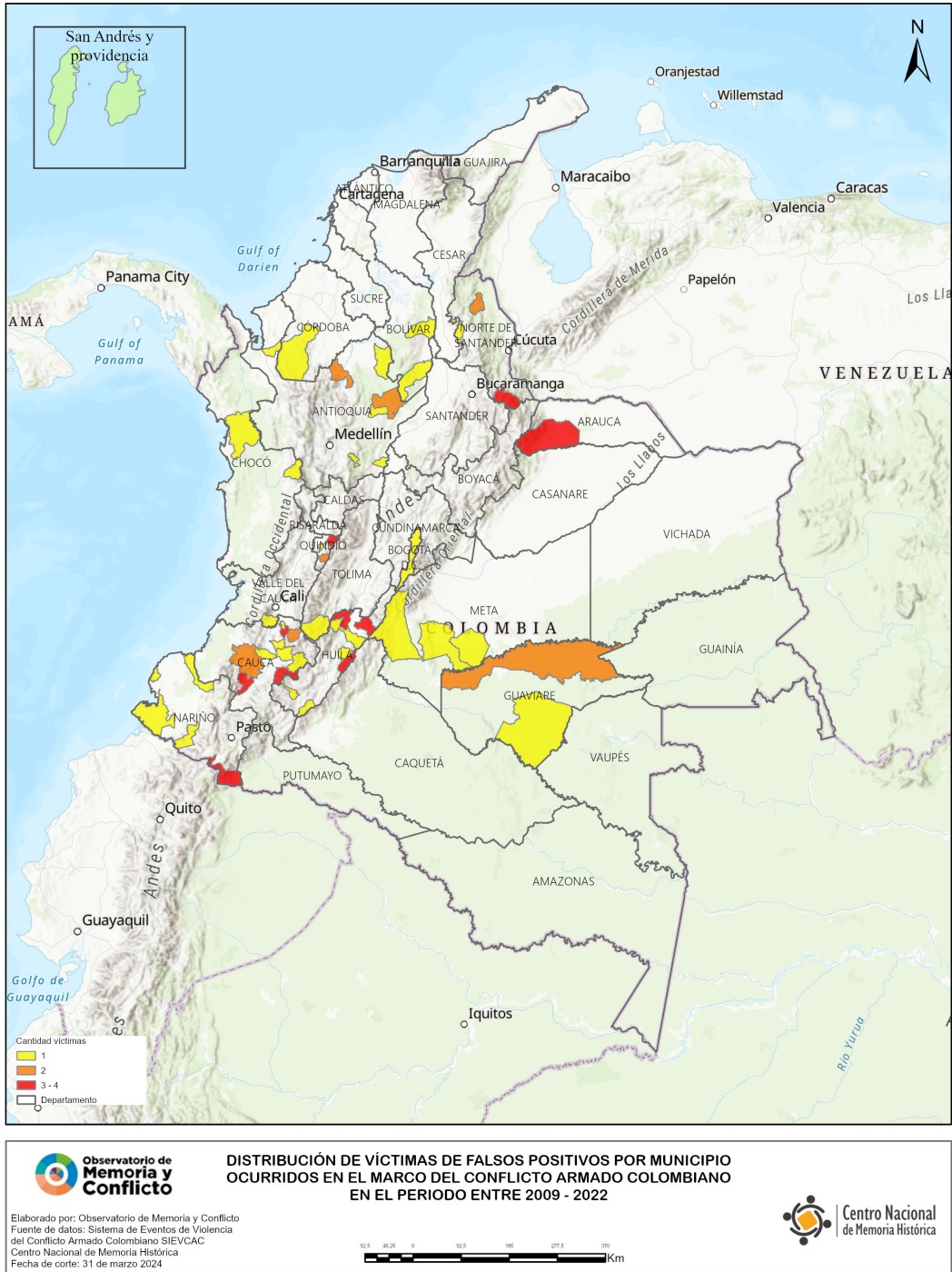


Figura 6. Distribución de víctimas de «falsos positivos» - periodo IV (2009-2022).
Fuente: SIEVCAC (2024).

En cuanto al perfil de las víctimas, la mayoría son identificadas como campesinos (543); sin embargo, no se tiene información sobre la ocupación de 549 víctimas. Durante este periodo, también se registraron víctimas que se dedicaban a la economía informal (67) y se presenta un aumento de aquellas dedicadas a actividades de comercio (37). Además, se observa un incremento en las víctimas con pertenencia a pueblos indígenas (54).

Ahora bien, para este periodo, resultan relevantes algunos patrones para la selección de las víctimas, como el asesinato de personas que delinquían en actividades no relacionadas con el conflicto armado. Así mismo, se registran los traslados de las víctimas para ser asesinadas en un lugar diferente al de su residencia. El siguiente relato, incluido en la base de datos del OMC, ejemplifica uno de los tipos de hechos que se presentaron en el periodo III.

En desarrollo de operaciones militares se sostuvo contacto armado arrojando como resultado la muerte en combate de tres integrantes de bandas delincuenciales, quienes portaban armas de fuego utilizadas ante la presencia de la tropa, dijo la unidad militar en comunicado de prensa precisando que los hechos se registraron en el sector de la vereda La Victoria, en Acevedo. Los cuerpos presentaban impactos de bala en la espalda. Uno de los muertos presenta quemaduras en el costado izquierdo y una pierna partida. Ocho días después apareció en avanzado estado de descomposición el cuerpo sin vida de Edwin Alexander. Presentaba un tiro de gracia en la cabeza, a corta distancia y con un arma de corto alcance, manifestó su hermano John Freddy. El cuerpo fue hallado en la vereda Santa María en el municipio de Suaza. Lo asesinaron y lanzaron al río para desaparecerlo. (Cinep, 2009, p. 269)

1.3.4. Periodo IV (2009-2022)

El periodo IV es el de menor frecuencia de «falsos positivos»; en esa vía, durante el 2009 se presentaron diez víctimas, cifras similares a las registradas antes de 1982. La ocurrencia del fenómeno disminuye tras las medidas implementadas por el Gobierno nacional como respuesta al caso de los «falsos positivos» de Soacha. Aun así, no desaparecen y presentan un leve incremento en el 2014, para luego registrar un descenso sostenido desde 2015, el cual incluye un año sin casos documentados (2021). De acuerdo con esto, el descenso presente desde 2015 coincide con la firma del acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.

Los departamentos en donde se registran hechos son Cauca, Huila, Antioquia, Nariño, Norte de Santander y Quindío. En estos departamentos, el conflicto se ha reactivado debido a la acción de disidencias, la persistencia del ELN y la aparición de otros grupos armados organizados. En términos regionales, las regiones más afectadas son el norte del Cauca y el norte del Huila, lo que informa sobre una nueva distribución territorial del fenómeno.

La totalidad de los hechos registrados en este periodo corresponde a agentes del Estado. Al igual que en los periodos anteriores, la mayoría de casos obedece a asesinatos selectivos (69). La desaparición forzada y las masacres disminuyen considerablemente, al registrar una y ocho víctimas, respectivamente; además, no se presenta ningún caso de violencia sexual.

Frente al perfil de las víctimas, resalta el número de personas con pertenencia étnica indígena (13), el cual es considerable si se toma en cuenta la proporción frente al total. Esto responde a la alta frecuencia de este tipo de hechos en el norte del Cauca, territorio donde habitan varios pueblos indígenas. Como ocurre en los periodos anteriores, la mayoría de las víctimas son reconocidas como campesinos (32).

El periodo IV registra una disminución significativa de los territorios afectados por el fenómeno. En algunos departamentos afectados en los periodos anteriores, como Casanare y Santander, no se registran víctimas para este periodo. Por el contrario, es posible identificar un desplazamiento de los casos hacia municipios del Pacífico, en los departamentos de Nariño y Chocó.

El siguiente relato da cuenta sobre algunas características de estos hechos para el periodo IV:

Una de las personas presentada por los militares como abatida en el enfrentamiento sería un lugareño inocente que jamás empuñó un arma ni estaba en la guerrilla, declaró a la televisión el indígena Arnoldo Dagua, quien se presentó como hermano de la víctima. «Mi hermano era inocente, lo que pasa es que los soldados lo asesinaron y le pusieron ropa de combate para hacerlo pasar como guerrillero». La guardia indígena de esta jurisdicción exigió a la fuerza pública que explique por qué el indígena apareció con camuflado y haciendo parecer que era un subversivo [...]. (Cinep, 2011b, p. 74)

2. Los casos típicos y atípicos

Los «falsos positivos» se han presentado de forma relativamente constante durante los periodos analizados, exceptuando el periodo III y algunos *outliers*; sin embargo, estos cambios en la frecuencia presentan algunas fluctuaciones y cambios en la territorialidad. Por esta razón, el OMC optó por identificar algunas conductas atípicas que permitan abordar dimensiones poco exploradas del fenómeno y, así, contribuir a la dignificación de las víctimas de estos hechos y a la preservación de su memoria.

Para identificar los hechos atípicos, el OMC analizó los datos a partir de la metodología de distancia de Mahalanobis. Al respecto, el modelo determinó que las variables de la base de datos con mayor peso son: número de víctimas, municipio, presunto responsable, tipo de arma y tipo de hecho. Adicionalmente, el análisis de frecuencias realizado por el modelo reveló que los casos típicos de «falsos positivos» obedecen al asesinato selectivo de hombres campesinos jóvenes, cometidos por integrantes del Ejército Nacional mediante armas de fuego.

2.1. Casos típicos

La metodología implementada identificó 995 casos, con 1503 víctimas, como casos típicos. La frecuencia presente en este conjunto da cuenta sobre su similitud con el comportamiento de los datos totales. De acuerdo con el análisis, la tendencia de los casos típicos se corresponde con las identificadas en los totales con una excepción: el cambio en la frecuencia registrada en 1998 en los datos totales no existe en el grupo de típicos,

lo cual sugiere que en este periodo se concentran casos atípicos. En este conjunto de datos, 2007 continúa siendo el año con mayor frecuencia de hechos.

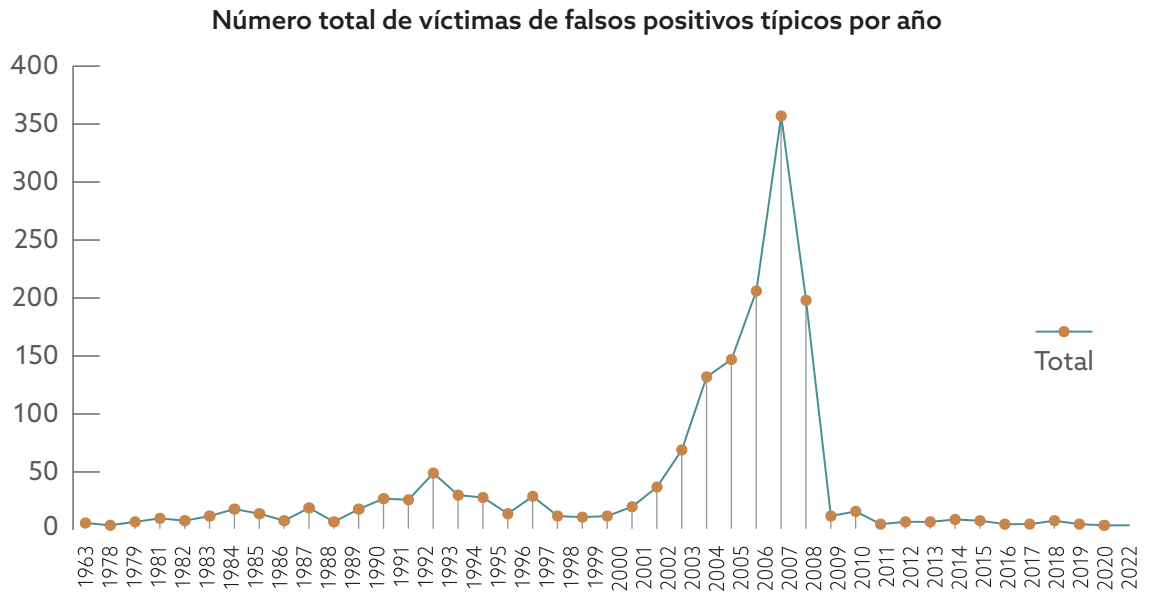


Figura 7. Número total de víctimas de «falsos positivos» típicos (1963-2022).

Fuente: SIEVCAC (2024).

En los casos típicos, los departamentos con mayor ocurrencia de víctimas son similares al total de los datos: Antioquia (304), Norte de Santander (137), Meta (119), Santander (93) y Huila (92). Vista regionalmente, la distribución territorial de los casos típicos se concentra en la región del Ariari-Guayabero, con 128 víctimas, seguida por el Oriente antioqueño, con 121, Catatumbo, con 103, y Magdalena Medio, con 101. La figura 8 muestra la ocurrencia de casos típicos por departamento.

El subgrupo de típicos presenta la misma tendencia de los datos totales en cuanto a la responsabilidad de agentes del Estado, particularmente miembros del Ejército Nacional. De igual manera, en la mayoría de los casos, los homicidios fueron cometidos con armas de fuego; no obstante, la mayoría de registros no cuenta con información sobre el tipo de arma utilizada por el victimario (782).

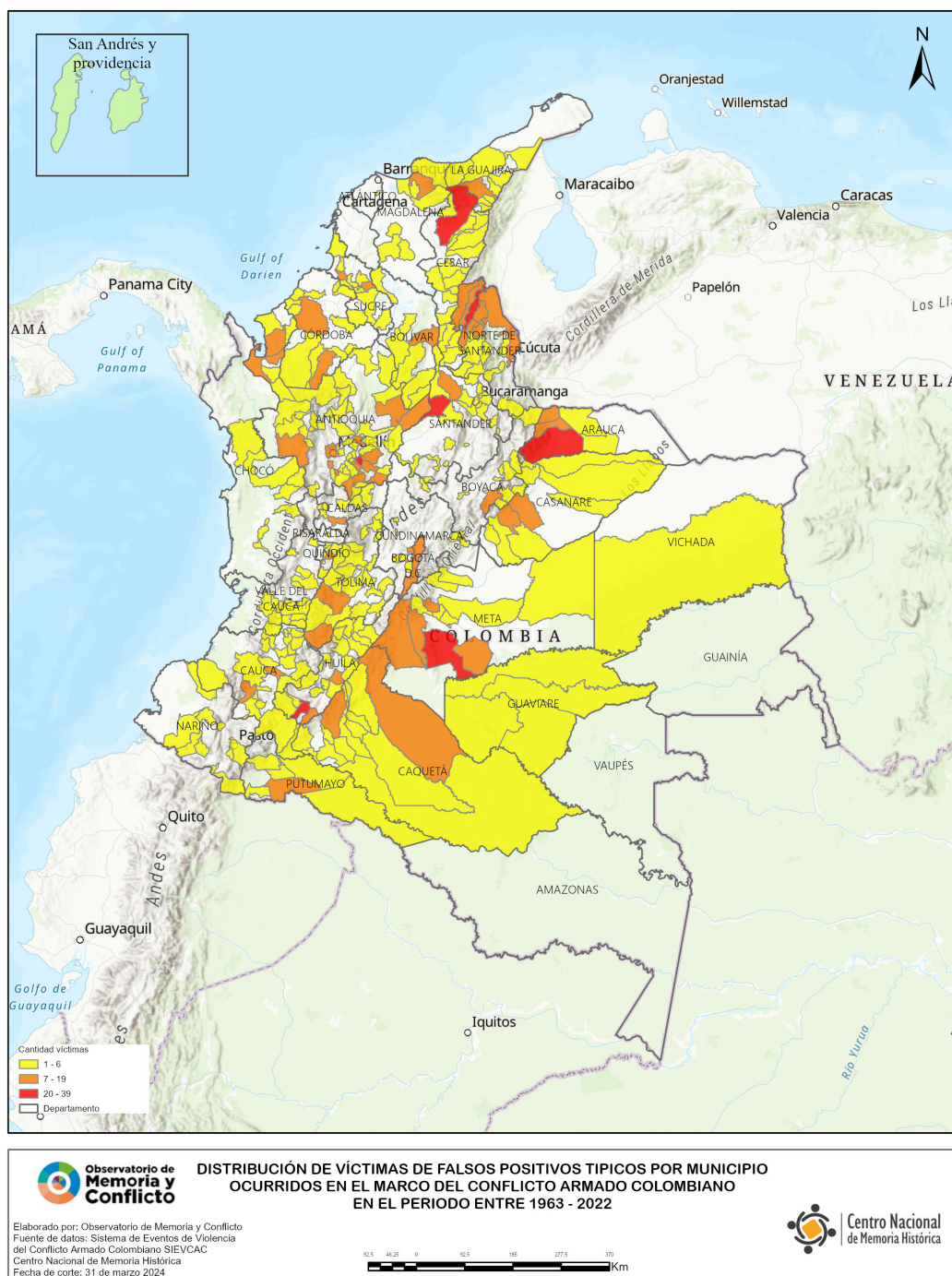


Figura 8. Distribución de víctimas de «falsos positivos» típicos (1963-2022).

Fuente: SIEVCAC (2024).

Por otra parte, las características de estos hechos difieren regionalmente. Al respecto, la investigación judicial, adelantada por la JEP, ha identificado algunos patrones o modalidades en los diferentes subcasos. Una de estas modalidades, conocida en el país por el caso de los jóvenes de Soacha, da cuenta de la selección de víctimas, a través de engaños, en lugares diferentes al lugar de su homicidio y consecuente reporte de la baja. De manera específica, en el subcaso Catatumbo, la JEP identificó que esta modalidad aparece como respuesta a las denuncias hechas por personas de la región sobre el asesinato de sus familiares y allegados (JEP, 2021b). Algunos relatos contenidos en la base de datos del CNMH informan sobre este tipo de hechos:

El 3 de diciembre de 2007, tropas del Batallón Francisco de Paula Vélez de la Brigada XVII ejecutaron en el Cerro La Ahuyama de Turbo, Antioquia, a Víctor Alonso y a Francisco Segundo, quienes habían sido conducidos con engaños desde Sincelejo, Sucre, a Urabá, para un supuesto empleo. La Fiscalía estableció además que el personal militar recogió 800 000 pesos y se los entregó al Cabo José Alejandro Toledo Sánchez para que consiguiera las víctimas por medio del reclutador José Dionisio Ramos Castillo alias «Joselito Carnaval». Las víctimas fueron baleadas en estado de indefensión y cerca de sus cadáveres fueron dejados un fusil y una pistola, armas conseguidas también con el dinero recolectado. Los militares recibieron en recompensa por los falsos positivos 15 días de vacaciones. (Cinep, 2016, p. 20)

2.2. Casos atípicos

La implementación del modelo de distancia de Mahalanobis, el cual se basa en el análisis de componentes principales (CP), permitió identificar 244 casos y 684 víctimas que no se ajustaban al comportamiento de los casos típicos. En el análisis, se usaron cuatro (4) CP en donde las variables que tuvieron mayor peso fueron: periodo y tipo de violencia en el CP1; presunto responsable nivel uno¹⁰ y presunto responsable nivel

10 Se refiere al actor del conflicto armado (agentes del Estado, bandoleros, guerrillas, grupos paramilitares o grupos posdesmovilización) que es el posible autor o facilitador de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

dos¹¹ en el CP2; municipio y hechos simultáneos¹² en el CP3; y municipio y tipo de armas en el CP4.

En cuanto a la variable tiempo, la frecuencia muestra un comportamiento fluctuante en los «falsos positivos» atípicos, con picos significativos en 1993, 1998, 2004 y 2007. Al respecto, el análisis de ocurrencia entre lugar y año da cuenta de algunos picos en los departamentos de Norte de Santander y Putumayo, los cuales registran el mayor número de hechos en 1998 y 1993, respectivamente.

Número total de víctimas de falsos positivos atípicos por año

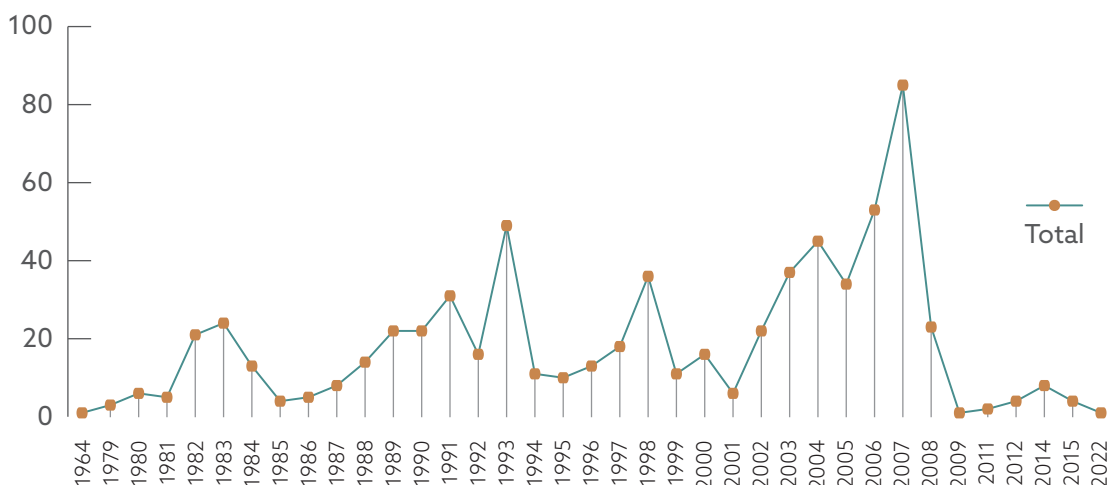


Figura 9. Número total de víctimas de «falsos positivos» atípicos (1963-2022).

Fuente: SIEVCAC (2024).

Sobre el lugar de ocurrencia, los departamentos con mayor número de víctimas son: Antioquia (128), Santander (60), Norte de Santander (48) y Valle del Cauca (47). Este último departamento no es de los más afectados en los casos totales ni en los identificados

11 Se refiere a la fuerza armada (para el caso de las fuerzas armadas estatales) o estructura armada (para el caso de grupos armados no estatales) específica dentro de la clasificación del presunto responsable nivel 1. Por ejemplo, si el presunto responsable en el nivel 1 es un agente del Estado, la fuerza armada en el nivel dos puede ser el Ejército Nacional, la Policía Nacional, etc. Así mismo, si el presunto responsable en el nivel 1 es un grupo paramilitar, la estructura armada en el nivel dos puede ser, por ejemplo, el Bloque Central Bolívar, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá, etc. (esta información puede cambiar de acuerdo con el año en el que ocurre el hecho de violencia, debido a las formas en que se organizaron los grupos paramilitares en términos temporales).

12 Los hechos simultáneos documentados por el OMC son abandono o despojo de tierra, amenazas, ataque contra misión médica, confinamiento o restricción de la movilidad, desplazamiento forzado, extorsión, lesionados, pillaje, violencia basada en género y otros.

como típicos. La región más frecuente de casos atípicos es el Oriente Antioqueño, con 52 víctimas, seguida por el Magdalena Medio, con 48, y Ariari-Guayabero, con 47. En el siguiente mapa se presenta la distribución de casos de «falsos positivos» atípicos por departamento (los departamentos con mayor ocurrencia de estos casos se encuentran resaltados en color rojo).

Para los casos atípicos, el Ejército Nacional es el presunto responsable más frecuente, particularmente la Brigada XXX de Cúcuta y la Brigada IV de Medellín. Esto coincide, en términos generales, con los casos generales y típicos; sin embargo, en los casos atípicos se encuentran, de manera significativa, hechos de responsabilidad conjunta entre agentes del Estado y grupos paramilitares (103 casos, con 202 víctimas)¹³. Así mismo, se encuentran 27 casos en los cuales los presuntos responsables son agentes de la Policía Nacional, hecho poco frecuente.

En particular, de acuerdo con el informe *El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo III. Quisieron matar la utopía: la imposición del orden no deseado* (CNMH, 2022), los «falsos positivos» ejecutados por agentes del Estado y grupos paramilitares se caracterizaron no solo por el propósito de exhibir resultados frente a las operaciones adelantadas por las fuerzas militares, sino también por la recepción y entrega de personas en estado de indefensión para ser asesinadas y reportadas como bajas en combate.

Por otra parte, frente a las modalidades en las cuales ocurrieron los «falsos positivos» atípicos, la información sugiere una alta frecuencia de masacres (84 casos, con 431 víctimas). De estas, 74 casos, con 373 víctimas, fueron responsabilidad de agentes del Estado y 10 casos, con 58 víctimas, fueron responsabilidad de agentes del Estado en complicidad con grupos paramilitares. Esto quiere decir que, aproximadamente, 9 de cada 10 casos (88 %) y 9 de cada 10 víctimas (87 %) corresponden a masacres en las que los presuntos responsables fueron agentes del Estado actuando de manera independiente, mientras que 1 de cada 10 casos (12 %) y 1 de cada 10 víctimas (13 %) fueron resultado de acciones de agentes del Estado en coautoría con grupos paramilitares.

13 Los casos de «falsos positivos» cometidos por miembros de la fuerza pública en colaboración con grupos paramilitares serán abordados, en profundidad, en el informe analítico n.º 2 de 2024.



Figura 10. Distribución de víctimas de «falsos positivos» atípicos (1963-2022).

Fuente: SIEVCAC (2024).

Los «falsos positivos» cometidos mediante masacres se concentran en Antioquia, con 15 hechos y 77 víctimas; en tres de estos hechos, se registra coautoría entre el Ejército Nacional y los grupos paramilitares. El segundo departamento más afectado por esta modalidad es Santander, con 7 hechos y 52 víctimas, mientras que la región más afectada por esta modalidad es el Magdalena Medio, la cual registra 6 hechos, con 38 víctimas. La tabla 1 muestra el número de víctimas de cada uno de los tipos de hechos relacionados con los «falsos positivos» en los cuales los presuntos responsables son agentes del Estado en coautoría con grupos paramilitares, así como las regiones con mayor ocurrencia de esos hechos.

Tabla 1. Número de víctimas de «falsos positivos» por región, tipo de hecho y presunto responsable

Región	Asesinatos selectivos	Desapariciones forzadas	Masacres	Violencia sexual	Total general
Ariari-Guayabero	13	1	12	-	26
Oriente antioqueño	11	6	8	1	26
Magdalena Medio	9	-	16	-	25
Sierra Nevada de Santa Marta	15	3	-	-	18
Urabá	13	1	-	-	14

Fuente: SIEVCAC (2024)

Las masacres se presentaron, mayoritariamente, en el periodo III (2002-2008), con 37 casos y 166 víctimas. El periodo II (1988-2001), por su parte, presenta el segundo mayor número de hechos, con 33 casos y 181 víctimas. Al respecto, si se tiene en cuenta la proporcionalidad frente al total de hechos, este periodo es el más afectado por las masacres en tanto modalidad atípica del fenómeno. Los departamentos más afectados son Antioquia, con 7 casos, Norte de Santander, con 5, y Santander y Valle del Cauca, con 4 casos cada uno.

La totalidad de hechos relacionados con violencia sexual (3 casos y 3 víctimas) obedece a casos atípicos que ocurrieron en el periodo III. Estos casos se caracterizan por obligar a las víctimas presentadas posteriormente como bajas en combate («falsos positivos») a presenciar actos sexuales, como la violación a algún miembro de su familia,

o porque estas presentan signos de tortura en sus genitales, tales como agujeros en los testículos, testículos estirados o pene mutilado con una navaja. En dos de los casos, los presuntos responsables obedecen a agentes del Estado, mientras que el caso restante corresponde a agentes del Estado en coautoría con grupos paramilitares. Los hechos de «falsos positivos» relacionados con violencia sexual ocurrieron en Antioquia (2 casos con 1 víctima cada uno) y Cundinamarca (1 caso con 1 víctima). Dos de las víctimas de estos hechos eran hombres, y una pertenecía al colectivo LGBTIQ+.

Por otro lado, en 1998 se presenta una frecuencia particularmente alta de «falsos positivos» atípicos, ya que, de los 15 casos totales registrados ese año, 9 corresponden a casos atípicos; es decir, el 60 % de los casos. Las principales variables que explican esta clasificación por parte del modelo corresponden a la ocurrencia de 6 masacres y 3 hechos con asesinatos selectivos en ese año.

El siguiente relato ejemplifica los casos atípicos identificados por el modelo:

El 9 de agosto de 2006, paramilitares y miembros del Ejército llegaron al municipio de Barbacoas, Nariño, y asesinaron a cinco indígenas que se encontraban en un refugio para desplazados. Un teniente presentó a las víctimas como guerrilleros de las Farc que murieron durante un supuesto combate con las tropas, pero en realidad eran indígenas de la comunidad awá. Entre los asesinados había una profesora y un ex concejal y líder indígena reconocido en el municipio. En 2009, un fiscal de Derechos Humanos ordenó medida de aseguramiento contra el teniente a cargo de los soldados involucrados en los hechos, acusándolo de ser coautor de la masacre, pero a 2013 no ha sido condenado. (Rutas del Conflicto, 2019)

3. Conclusiones

El presente informe analítico exploró los datos contenidos en el SIEVCAC del OMC. En este sentido, las conclusiones formuladas aplican a la información allí contenida y no pueden interpretarse de manera generalizada. Ahora bien, a pesar de las limitaciones de los datos, estos son representativos del fenómeno, tal como se explicó en el apartado metodológico de la introducción.

Teniendo en cuenta lo anterior, el OMC se propuso contribuir a la comprensión del fenómeno e incentivar líneas de análisis que permitan ampliar las miradas sobre los «falsos positivos». Al respecto, el énfasis en los datos del OMC, y la ausencia de otras fuentes que permitan la contrastación o comprobación de hipótesis, hace de este informe más un punto de partida que de llegada: su intención es señalar áreas en las que existen vacíos de conocimiento y estimular la creación de nuevas hipótesis de trabajo.

El quehacer del OMC requiere reflexionar sobre las categorías analíticas que emplea para la captura de datos sobre eventos de violencia en el marco del conflicto armado. En esa medida, «falsos positivos» es, quizás, una de las más difíciles de definir, debido a los múltiples aspectos que implica y a su carácter inacabado; es una categoría abierta y objeto de disputa, lo cual se puede observar en su incapacidad de transitar a una categoría jurídica que contenga su indeterminación.

En los «falsos positivos» ocurre un doble engaño, que constituye un doble dolo, por parte de agentes del Estado: el asesinato en estado de indefensión y la simulación de una escena que busca presentarlo como un resultado operacional legítimo. En la mayoría

de los casos, este escenario es construido a partir de un relato; sin embargo, la información contenida en la base de datos del OMC da cuenta de que, en muchas ocasiones, no era necesaria la simulación de un combate, sino que bastaba brindar una versión oficial por parte de las autoridades, y esta era divulgada en medios locales y nacionales sin mayor contrastación. Las víctimas, en términos generales, fueron presentadas con premura como miembros de las guerrillas, y solo en cuatro casos fueron señaladas de ser integrantes de grupos paramilitares.

La configuración de un relato sobre resultados en la guerra contra las guerrillas, soportado en la muerte de personas protegidas por el DIH, fue un engaño desde el Estado hacia la sociedad colombiana. Frente a esto, cabe preguntarse por la responsabilidad moral de algunos actores, como los medios de comunicación, en la divulgación del bulo, elemento constitutivo del hecho, ya que esta situación lesionó la confianza y la credibilidad en el Estado, así como en la actuación de la fuerza pública y en particular del Ejército Nacional. Además, presentó un reto considerable en cuanto a la memoria de las víctimas, puesto que la prensa es una de las fuentes más importantes de la investigación histórica, por lo que quedará para la posteridad la falsedad en la que se incurrió, afectando de manera considerable la memoria de las víctimas.

La categoría sigue en construcción y, por ahora, no aparece otra que genere más consenso; además, es posible que esta categoría se desestabilice y permita observar aristas de los hechos que hoy no resultan evidentes: las dimensiones, territorialidad y características del fenómeno continúan abiertas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria de las víctimas de los «falsos positivos» es una tarea inconclusa de la sociedad colombiana. El Estado tiene allí una gran responsabilidad, debido a que estos hechos fueron cometidos por sus agentes, contrariando los principios constitucionales que están llamados a garantizar. De hecho, el análisis de las cifras permite concluir que los «falsos positivos» son crímenes de Estado con una responsabilidad directa y mayoritaria de la fuerza pública, dado que la extensión temporal del fenómeno, la estabilidad de los hechos y su recurrencia hace que sea muy difícil argumentar que se trata de casos aislados o de «manzanas podridas».

Adicionalmente, sobre los elementos clave de este fenómeno, el presente estudio permitió identificar los «falsos positivos» como una práctica recurrente y relativamente estable en el tiempo. En esa medida, la posibilidad de encontrar este patrón en un periodo

extenso soporta la recurrencia de esta práctica, por lo que es necesario avanzar en la comprensión de los factores que permitieron su persistencia.

Por otra parte, los datos, coincidentes con los de otras investigaciones, muestran una intensificación del fenómeno en el periodo comprendido entre 2002 y 2008, lo cual es una singularidad en la serie total de los hechos documentados por el OMC. Por esta razón, la comprensión de los «falsos positivos» en su extensión temporal requiere explorar otras hipótesis que complementen a aquellas que han explicado ese periodo.

Al respecto, el *body count* puede contribuir a comprender estos hechos en el periodo señalado, pero no necesariamente en los otros, por lo que es posible que la práctica de los «falsos positivos» se articule a otras características de la violencia que pueden pasar desapercibidas, como la estigmatización de poblaciones o comunidades, el exterminio social y las violencias que se articulan, pero que no están determinadas por los ejes de la confrontación armada.

En esa medida, una explicación exhaustiva del fenómeno debe incluir líneas analíticas que contemplen la doctrina militar y la implementación de estrategias militares que hicieron de la población civil un enemigo o que, incluso, deshumanizaron al combatiente de la contraparte y llevaron a que se negaran los mínimos humanitarios. Esto permitiría avanzar en una explicación multicausal del fenómeno que permita su mayor comprensión.

En términos de los cambios temporales en la frecuencia del fenómeno, el OMC llama la atención sobre el aumento de estos hechos en 1993 como un momento que vale la pena indagar en profundidad. La exploración de este momento puede contribuir a identificar otros factores explicativos de los «falsos positivos» o comprobar aquellos establecidos para la primera década del siglo XXI, ya que estos dos momentos coinciden con escenarios de desmovilización parcial del paramilitarismo.

Adicionalmente, en cuanto a la dimensión espacial, la distribución del fenómeno se transforma. Al respecto, la información del OMC permitió identificar los departamentos críticos en cuanto a la ocurrencia de los hechos: Antioquia, Norte de Santander, Meta y Santander; no obstante, la mirada departamental simplifica las diferencias territoriales al interior de los departamentos, las relaciones que se tejen entre municipios de diferentes departamentos y la forma como estas cambian a través del tiempo. Es por esta razón que puede resultar conveniente reducir la unidad de análisis y explorar escenarios regionales, al interior de los departamentos o en su intersección con otros;

este último es el caso del Magdalena Medio. En pocas palabras, al cruzar los cortes temporales con las distribuciones espaciales, aparecen escenarios que requieren una mayor investigación.

En cuanto a los actores, los datos del OMC señalan que la presunta responsabilidad en estos hechos recae en el Estado y que la coautoría de grupos paramilitares no es mayoritaria. Por esta razón, es necesario abordar las dinámicas específicas de ambas partes y ahondar la coincidencia que presenta el aumento de «falsos positivos» con los procesos de desmovilización parcial del paramilitarismo. Adicionalmente, es importante indagar algunas características compartidas entre la violencia paramilitar y la asociada a los «falsos positivos», no tanto en su concurrencia como en sus lógicas profundas: violencia indiscriminada, irrespeto a los mínimos humanitarios, estigmatización y disposición de la vida de la población civil.

Frete a este tema, en la serie de datos es posible identificar que los campesinos han sido la población más afectada por el fenómeno en los diferentes periodos. En esa medida, en procura de ahondar en la comprensión y visibilización del impacto de estos crímenes, es necesario abordar cualitativamente los atributos a los que corresponde esta categoría e identificar las razones por las que esta población fue la más victimizada en el marco de esta práctica. En esa vía, es de resaltar que, aunque las bases del OMC registran «campesino» como una ocupación, también puede tratarse de una identidad o de quienes habitan el mundo rural y, al respecto, algunas investigaciones informan sobre la estigmatización detrás de estos hechos, lo cual constituye un punto de partida para análisis posteriores.

Por último, la metodología para definir un conjunto de casos atípicos ha permitido visibilizar aspectos de esta práctica que no han recibido la misma atención que aquellos típicos. Es así como, además de la ya señalada atipicidad de la coautoría de grupos paramilitares, llama la atención la irregularidad que presenta el fenómeno a lo largo de la serie y su ocurrencia en contextos de masacres, por lo que, en profundidad, los hechos atípicos pueden llegar a ser una contribución sustancial a la comprensión del fenómeno en toda su complejidad.

Referencias

- Aguilera Peña, M. (2013). Las FARC: auge y quiebre de su modelo de guerra. *Análisis político*, 77, 85-111.
- Caracol Radio. (2006). El senador Gustavo Petro denuncia que falsos positivos del ejército dejan varios muertos. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2006/09/19/audios/1158644340_334282.html
- Caracol Radio. (2008, octubre 7). Desaparecidos de Soacha no fueron ajusticiados, aseguran Fiscalía y Medicina Legal. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/radio/2008/10/07/nacional/1223375580_685369.html
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2004). *Colombia, deuda con la humanidad: paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003*. Cinep/Programa por la Paz. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/Deuda01.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2007). *Banco de Datos de Violencia Política. Revista Noche y Niebla*, 34-35. Cinep/Programa por la Paz. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/34y35/Niebla34y35.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2009). *Banco de Datos de Violencia Política. Revista Noche y Niebla*, 38. Cinep/Programa por la Paz. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/38/Niebla38.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2011a). *Deuda con la humanidad 2: 23 años de falsos positivos*. Cinep/Programa por la Paz. https://www.cinep.org.co/publi-files/PDFS/20111001_Deuda_2.pdf?

- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2011b). *Banco de Datos de Violencia Política. Revista Noche y Niebla*, 43. Cinep/Programa por la Paz. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/43/Niebla43.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep). (2016). *Banco de Datos de Violencia Política. Revista Noche y Niebla*, 54. Cinep/Programa por la Paz. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/54/Niebla54.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2019). *El Estado suplantado: las autodefensas de Puerto Boyacá*. CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2020). *Isaza, el clan paramilitar. Las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio*. CNMH.
- Centro Nacional De Memoria Histórica (CNMH). (2022). *El Bloque Central Bolívar y la expansión de la violencia paramilitar. Tomo 3. Quisieron matar la utopía: la imposición del orden no deseado*. CNMH.
- Chaparro Moreno, L. R. (2021). «Pensé que era el momento de hablar»: la emergencia de la categoría de la violencia sexual en el conflicto armado como un problema público en Colombia, 1990-2008 [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Colombia]. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81295>
- Colombia Nunca Más. (s. f.). *Crímenes de lesa humanidad en la zona 5ª*. <https://nunca-mas.movimientodevictimas.org/index.php/producto/crimenes-de-lesa-humanidad-en-la-zona-5a/>
- Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2017). *Boletín Justicia y Paz*. <https://www.nocheyniebla.org/?cat=6>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV). (2021, junio 13). «Pido perdón desde lo más profundo de mi alma»: Juan Manuel Santos a víctimas de falsos positivos. <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/juan-manuel-santos-falsos-positivos-pido-perdon-mas-profundo-alma>

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV). (2022a). *Caso «Plan Patriota y operaciones militares en la Región Centro (2002-2006)»*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-plan-patriota>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV). (2022b). *Hasta la guerra tiene límites. Violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/hasta-la-guerra-tiene-limites>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición (CEV). (2022c). *No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/no-mataras>
- De Maesschalck, R., Jouan-Rimbaud, D. y Massart, D. L. (2000). The Mahalanobis distance. *Chemometrics and Intelligent Laboratory Systems*, 50(1), 1-18. [https://doi.org/10.1016/S0169-7439\(99\)00047-7](https://doi.org/10.1016/S0169-7439(99)00047-7)
- Defensoría del Pueblo. (2008, septiembre 25). *Defensoría alertó sobre reclutamientos en Soacha y Ciudad Bolívar*. <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-alert%C3%B3-sobre-reclutamientos-en-soacha-y-ciudad-bol%C3%ADvar>
- Everitt, B., Landau, S., Leese, M. y Stahl, D. (2011). *Cluster Analysis* (5.ª edición). John Wiley & Sons.
- Freedman, D., Pisani, R., y Purves, R. (2007). *Statistics*. WW Norton & Company.
- Gutiérrez Sanín, F. (2020). *¿Un nuevo ciclo de la guerra en Colombia?* Debate.
- Jolliffe, I. y Cadima, J. (2016). Principal component analysis: A review and recent developments. *Philosophical Transactions of the Royal Society A: Mathematical, Physical and Engineering Sciences*, 374(2065), 1-16. <https://royalsocietypublishing.org/doi/epdf/10.1098/rsta.2015.0202>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2018, julio 23). *JEP abre el caso 003: «Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado»*. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-abre-caso-003.aspx>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021a, febrero 12). *Auto N.º 033 de 2021*. https://rutasdelconflicto.com/documentos/Oriente_Antioquia/Auto_SRVR-033_12-febrero-2021.pdf

- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021b, julio 2). *Auto N.° 125 de 2021*. https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/documento.php?lan=en&id=275
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021c, julio 7). *Auto N.° 128 de 2021*. https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/documento.php?id=276
- León, J. (2010, mayo 22). Así fueron los esfuerzos de Juan Manuel Santos por acabar con los falsos positivos. *La Silla Vacía*. <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/asi-fueron-los-esfuerzos-de-juan-manuel-santos-por-acabar-con-los-falsos-positivos/>
- Ministerio de Defensa Nacional. (2005, noviembre 17). *Directiva ministerial permanente 29 de 2005*. <https://www.comisiondelaverdad.co/la-directiva-permanente-numero-29-de-2005>
- Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC). (2022). *Casos o hechos victimizantes y víctimas de falsos positivos 1958-2020 (1978-2020)*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <https://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/wp-content/uploads/2022/05/Falsos-positivos-20220513-V4.pdf>
- Observatorio de Paz y Conflicto (OPC). (2015). *Salida de integrantes de organizaciones guerrilleras (2002-2015)* (1.ª edición). Universidad Nacional de Colombia.
- Pizarro, E. (1992). Las FARC (1949-1966) de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha. *Análisis Político*, 15, 123-125.
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale). (2023a). Atípico. *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. <https://dle.rae.es/atipico>
- Real Academia Española (RAE) y Asociación de Academias de la Lengua Española (Asale). (2023b). Típico. *Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario*. <https://dle.rae.es/tipico>
- Redacción El Tiempo. (2007, julio 4). Captura a 16 militares por falsos positivos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/mam-2561629>
- Redacción El Tiempo. (2008, agosto 12). Cinco militares, acusados de falso positivo en Antioquia. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4441980>

- Redacción El Tiempo. (2008, agosto 2). Condenan a dos militares por falso positivo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3038847>
- Redacción El Tiempo. (2008, diciembre 26). Ordenan 5 capturas por falso positivo del 2001. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3251614>
- Redacción El Tiempo. (2008, diciembre 9). Pliego de cargos contra 2 militares por falso positivo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3226640>
- Redacción El Tiempo. (2008, enero 5). Polémica por presunto falso positivo en el C. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2785280>
- Redacción El Tiempo. (2008, noviembre 20). Denuncian falso positivo en Cesar. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3197017>
- Redacción El Tiempo. (2008, octubre 14). Pliego de cargos contra militares por falso positivo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3137603>
- Redacción El Tiempo. (2008, octubre 29). Corte Suprema ratifica condena contra militares por falso positivo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4632749>
- Redacción El Tiempo. (2008, octubre 8). Capturan a seis militares del Gaula de Yopal por falso positivo. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4591918>
- Redacción El Tiempo. (2008, octubre 8). Fiscal contradice al Gobierno en caso Soacha. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-3129121>
- Redacción El Tiempo. (2008, septiembre 24). Fiscalía confirma que fueron 19 los jóvenes hallados muertos en nororiente del país. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4557670>
- Rutas del Conflicto. (2019, octubre 15). *Masacre de Barbacoas 2006*. <https://rutasdelconflicto.com/masacres/barbacoas-2006>
- Tibshirani, R. J. y Efron, B. (1993). An introduction to the bootstrap. *Monographs on statistics and applied probability*, 57(1), 1-436.

Torres, L. F. (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: introducción al «diccionario» histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana. *Revista anthropos. Huellas del conocimiento*, 223, 92-105.

Verdad Abierta. (2008, septiembre 25). Las dudas sobre las desapariciones de 11 jóvenes de Soacha. *Verdad Abierta*. <https://verdadabierta.com/las-dudas-sobre-la-desapariciones-de-11-jovenes-de-soacha/>

Voz de la Democracia. (1963, marzo 28). *Asesinado en Nátaga (Huila) Miguel Madrid*. https://news.google.com/newspapers?nid=5LPo_wSKItgC&dat=19730916&printsec=frontpage&hl=en

Este documento explora los «falsos positivos» documentados en el Sistema de Información de Eventos de Violencia del Conflicto Armado Colombiano (SIEV-CAC) del Observatorio de Memoria y Conflicto (OMC) en Colombia. Esta fue una práctica en la que civiles fueron asesinados y presentados falsamente como combatientes abatidos para mostrar resultados operacionales.

La investigación revela que, aunque los datos son limitados, representan patrones significativos, lo cual indica que los «falsos positivos» fueron una práctica sistemática y recurrente, especialmente en el periodo entre 2002 y 2008, con mayor incidencia en departamentos como Antioquia, Norte de Santander, Meta y Santander. El análisis destaca el papel de los medios de comunicación en la difusión de la versión oficial de estos hechos sin contrastación, lo cual afectó la memoria de las víctimas y minó la confianza en el Estado.

Los hallazgos sugieren que esta práctica no es atribuible a casos aislados ni a «manzanas podridas», sino que responde a una responsabilidad estructural del Estado, particularmente de la Fuerza Pública, lo cual requiere un análisis de factores como la doctrina militar y la estigmatización de las poblaciones rurales.

La metodología empleada visibiliza tanto patrones de casos típicos como de casos atípicos, como la participación de actores paramilitares en ciertos contextos. Estos resultados buscan incentivar nuevas líneas de investigación para entender las dinámicas subyacentes y estimular un abordaje más exhaustivo del fenómeno y su impacto en la memoria histórica y la justicia en Colombia.